Mártes 26 de Agosto de 1873. BUENOS AIRES Año I Núm 9

EL ARJENTINO

Suscricion mensual..............25 $
Número suelto.................... 1"

Avisos hasta las 3 de la tarde
PUBLICACIONES DE INTERÉS PUBLICO GRATIS

ADMINISTRACION Y REDACCION CALLE PIEDAD N.° 117.
REDACTOR EN JEFE--DON JOSÉ MANUEL ESTRADA
Diario de la tarde

IMPORTANTE

A los agentes de la campaña y provincias á quienes hayamos mandado circulares de ofrecimiento y números de nuestro diario, les suplicamos nos contesten á la mayor brevedad.

LA ADMINISTRACION.

VARIEDADES

EPISODIOS

DE LA VIDA PRIVADA, POLÍTICA Y SOCIAL

en la

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

POR

D. Ildefonso Antonio Bermejo.

(Principia en el número 5)
(Continuacion)

CAPÍTULO VI

EL AZOTADO

Un dia despues de mi instalacion en la nueva casa, que me agradaba mucho por su buena situacion, mas bien que por las comodidades que ofrecia, vino á visitarme muy de mañana el comandante de la escolta del presidente señor muy cumplido, con deseos de ser agradable, y con mas deseos todavía de instruirse, por lo que verán despues mis lectores.

Su visita y sus cortesías tenian por objeto saludarme en nombre del presidente, y preguntar si la vivienda necesitaba algun reparo que aumentase mi comodidad. Le díje al señor comandante que en aquella habitacion no habia notado la vecindad molesta de los murciélagos, de lo cual me holgaba mucho, porque eran huéspedes muy repugnantes. El jefe de la escolta alzó la cara y miró al techo en todas direcciones, y despues de haber hecho una minuciosa inquisicion con los ojos, me dijo:

—Lo que venia á ver era si este techo tiene goteras; y exclamé para mi capote:

—¿Qué apostamos á que el señor comandante se sube al tejado? Echándola de sabidor, dijo que la caña tacuara estaba algo podrida por algunos lados, y que seria conveniente renovarla, y escudriñando despues el pavimento, que tampoco estaba enladrillado, fué descubriendo algunas manchas oscuras, que revelaban que allí habia caido agua del techo, con que dijo que era preciso proceder á un rejistro escrupuloso y evitar estos desperfectos, molestos para sus habitadores y nocivos para la finca. Parecióme, por lo que notaba en su relato, que aquella dignidad tenia mas de albañil que de militar; pero ví en seguida que codiciaba instruirse en otras materias.

En esto salió mi esposa, á la cual saludó sonriendo y me dijo:

—¡Qué linda!

Y acentuando mas la palabra, exclamó.

—¡*Iponaité !*

Es una palabra guaraní un adjetivo en grado superlativo, *Ipona* quiere decir *bueno* y añadiéndole *ité* significa *bonísimo ó muy bueno*; pero tiene en guarani esta palabra una fuerza tal, que equivale á *sublime*; á *no cabe mas*.

Mi mujer, que nos habia escuchado, sabedora de que su embajada tenia por objeto remediar los desperfectos de nuestra vivienda, dijo en primer lugar que las ventanas carecian de cristales, y el comandante respondió dolorido, que semejante artículo no le habia en la República, pero que se mandarian á pedir á Buenos Ayres. Solo la casa del presidente tenia en algunas partes cristales. Indicóle otros reparos necesarios; el comandante los apuntó, y entramos él y yo en otros coloquios.

Al entrar en mi casa habia dejado sobre una silla la gorra y dos libros pequeños. Asiólos, y mostrándomelos los analizé, y vi que era un cuadernito ó epítome de geografía escrito en lengua francesa, y un Diccionario de bolsillo frances y español, y me dijo que hacia mas de año y medio que con el auxilio del Diccionario habia formado propósito de traducir aquel cuaderno, y que todavía no habia acabado de comprender todo el significado de la portada. Admiré tan salvaje constancia, y sabiendo que el tenaz comandante, mas que saber geografía, queria aprender frances, siendo asi que el español lo hablaba con extrema dificultad le indiqué q' sin el auxilio de la gramática jamas lograria su propósito; pero él, para probarme sus adelantos, me relató de coro una lista de palabras francesas mal entendidas y peor pronunciadas, que constituian todo el caudal de su perseverante solicitud.

Mis argumentos le dejaron mas desalentado que persuadido, y se retiró, no sin reiterar los mas ilimitados ofrecimientos, y dándome seguridades de que en seguida vendrian los albañiles á poner los reparos que mi mujer habia indicado.

Vinieron poco despues estos menestrales, que creo eran cuatro, y se ocuparon de levantar un pretil de un corredor, y en dar mejor forma á una escalera formada de pedazos de piedra que conducia á la playa. Vino en esto D. José Ramirez, cónsul de la Confederacion Argentina, gran murmurador de las cosas del país, y el que hubo de ponerme al corriente andando el tiempo de muchos usos paraguayos. Notó que los albañiles tenian una conversacion muy animada, la cual estuvo escuchando sin hacer semblante de ello y me dijo:

—Como estos hombres conversan en guaraní, no puede vd. entender lo que dicen, y por cierto que es una cosa extraña y que debe vd. aprender.

Picado de la curiosidad, le manifesté que no retrocediera del servicio que queria prestarme, y me contó que estaban lamentándose de la desgracia que le habia ocurrido á un amigo de ellos, al cual habian azotado aquella mañana misma en la pequeña plaza en que está situada la cárcel.

El sentenciado era un zagal de veinte á ventidos años, mulato, traficante en tabacos, al cual habian descubierto una romana que le servia para pesar este artículo, sin el sello judicial ó la marca de policía que autorizaba la legalidad del instrumento, el cual por este delito, y no siendo blanco de linaje, le habian atado á la picota y aplicádosele cincuenta azotes. Lo que mas murmuraban los albañiles era que el infeliz sentenciado era hijo de una esclava, habido en consorcio ilícito y temporal del mismo juez que descubrió el fraude y le sentenció. El azotado pasó desde la picota al hospital, porque el castigo fué muy cruel.

Manifesté mi asombro considerando que era grande el castigo para tan pequeña culpa, y aun hube de añadir á Ramirez que si el presidente llegaba á entender semejante crueldad cometida por este delegado, indudablemente le daria su merecido por haber abusado de su autoridad; pero repuso Ramirez:

—Estos actos de crueldad son las recomendaciones mas eficaces de las autoridades civiles y militares de la República para granjearse las simpatías del presidente. El jefe de urbanos de Itacurubí, que era capitan de infanteria y quiso conducir á la capital una carreta de tabaco en hoja, pidió á tres vecinos sus yuntas de bueyes para la conduccion, y estos escondieron el ganado para no dar este auxilo al jefe, sabedores de que era un servicio personal y que no procedia del Estado. El jefe de urbanos, para castigar la desobediencia, dispuso que los tres vecinos, sus hijos y sus mujeres tirasen de la carreta; parecieron entónces los bueyes, pero la sentencia del jefe no pudo ser revocada, y once individuos de aquella familia tiraron de la carreta por espacio de tres leguas en todo el rigor del verano y por medio de una senda arenosa. La fatiga enfermó á los mas robustos y costó la vida á una mujer y dos niños. Sabido esto por el presidente, el capitan fué ascendido á comandante y casó despues con la hija mayor del presidente. En la capital le verá Vd. luciendo su graduacion. Se llama D. Antonio Trigo, hijo de un catalan y de una criolla paraguaya.

CAPÍTULO VII.

Pena de muerte al que llame diablo al presidente de la República.

Tranquilo me encontraba en mi nueva vivienda, y esperando órdenes del presidente, y amigo yo de recibirlas, pues ignoraba cuál tenia que ser mi ocupacion en aquella República, en la cual me parecia que no habia de permanecer mucho tiempo, porque las impresiones que recibia eran en verdad poco lisonjeras; pero me quedaba que ver otras que habian de poner el colmo á todas las recibidas.

Era un sábado, y desperté muy de mañana; situéme en el corredor en un sillon de balance, y desde lo empinado de mi domicilio, situado á manera de castillo feudal, estuve contemplando el rio y su opuesta márgen, que era el Gran Chaco, cuya riquísima vegetacion se pierde en la inmensidad, y consideraba cómo fué para elogiar la perseverancia de nuestros progenitores, que atravesaron aquellos espesos y dilatados bosques para llegar al Paraguay.

Cuando yo leia las antiguas relaciones que sobre el Paraguay nos dejaron algunos de sus primeros misioneros, creia exagerado lo que se refiere de la vegetacion rica y florida que allí ostenta la naturaleza. Pisando ahora el territorio paraguago, ántes que encontrar exageradas esas relaciones, no cesaba de admirar el esplendor con q' allí ostenta la Providencia del Criador supremo el caudal inagotable de sus bienes.

La Asuncion, ciudad capital y residencia del gobierno del Estado, ocupa una situacion deliciosa en la falda de un cerro, cuya planta riega el rio Paraguay. Nada de notable existe en ella, ni en templos, ni en otros edificios públicos. Las casas son sumamente sencillas y muy pocas tienen mas de un solo piso. El pavimento de las calles se encuentra tal como lo encontraron los conquistadores cuando fundaron esta ciudad; al ménos así lo hacen creer los barrancos que se vén en todas partes. Cerrado como ha estado el Paraguay durante treinta años al comercio, y alejado del trato con las demas naciones, no han tenido ocasion sus habitadores de adquirir usos que exigirian mejoras importantes en la capital de la República.

Pocos son los hijos del país que han salido para visitar lugares que puedan darles idea del movimiento que lleva á los Estados á su perfeccion y embellecimiento material, y ménos todavía los extranjeros que llegaron al Paraguay con voluntad y con medios de procurarlo.

Los mejores edificios que existen en la Asuncion, así como en todo el Paraguay, pertenecen á la época de los jesuitas, y algunos que se vén en las provincias, por su grandeza y suntuosidad podrian figurar bien, no solamente en aquella capital, sino en cualquiera de América ó Europa. He de citar aquí dos, y será el primero el templo y la mision de Jesus, que los PP. dejaron incompleta en el momento de su expulsion. La magnificencia de este edificio revela en el pensamiento de sus fundadores la gradeza que cautiva y embeleza la imaginacion de las almas costemplativas y generosas. Los que miran aquella majestuosa sucesion de pórticos, patios y columnas; los que admiran aquellos soberbios muros que retan desnudos y en pié las tormentas y los aluviones, y los que no paran de elogiar el primor y la maestría de las bóvedas y de los arcos que los sostienen, no vén simplemente lo material del edificio, ni admiran su armonia con los reglas del arte que lo dirijen, conducen su pensamiento hasta penetrar en el de sus autores y en el gran libro que le abren tanta delijencia empleada, tantos materiales acopiados y tantos estudios hechos contanta meditacion para llevar á cima aquella obra, descubren indubitablemente el plan q' se propusieron. Una gran poblacion, que aumentándose cada dia se agolpaba al rededor de la mision; una gran poblacion, vuelvo á decir, que pedia á sus directores con el pan cotidiano la educacion y el trabajo; una gran sociedad fundada sobre cimientos cristianos y gobernada tambien por los princios cristianos; una sociedad, al cabo, en cuyo corazon ardía viva é inflamada la fé, me demuestra sin tropiezos ni vacilaciones cuál debia de ser el fin que se propusieron los jesuitas al echar los cimientos de obras tan sublimes y ajigantadas, y tan sorprendentes como la de Jesus.

Al lado de este se me antoja poner el templo y la mision de Santa Rosa, que, infinitamente inferior al de Jesus, se le alza por su grandeza y por sus ornamentos á todos los demas que se hallan en el Paraguay. El que haya visitado estos edificios y observado la solidez de su arquitectura, la belleza de su forma, la elegancia de sus adornos y la uniformidad admirable de su plan, y se vaya luego á los tiempos en que se fabricaron, reconocerá como muy adelantados en las artes á los hombres que lo ejecutaron. Hoy, despues que ha fenecido casi un siglo, cuendo las artes han volado á la mayor maravilla, y cuando los adelantamientos en mecánica, en la arquitectura y en la maquinaria permiten que se construyan obras que un siglo atras se hubiesen juzgado imposibles, en el Paraguay no se ha encontrado quien pudiera dirijir la construccion de un templo sencillo. Y un siglo atras habia arquitectos tan diestros y habilidosos que ejecutaban obras como las de Jesus y Santa Rosa. Cuando el entendimiento reflexiona sobre las verdades como estas, conoce claramente ese choque continuado á que está sometida la especie humana en todos los países y bajo todos los climas de la tierra.

Algunos hombres, empeñados en hacer el bien, empujan á los demas, aun á pesar suyo muchas veces, los obligan á marchar adelante en la moral, en las artes y en todo cuanto contribuye á su ventura; al paso que otros, condenando la conducta noble y generosa de aquellos, trabajan por enclavar la babárie sobre la civilizacion, y persiguiendo á los verdaderos bienhechores del género humano, desean que desaparezcan las mas bellas obras que estos legaron á la tierra. Contemplando los suntuosos restos del Jesus se comprende aquella verdad en toda su extension. Sobre los muros han crecido árboles que los aruinan; las bóvedas rotas soportan infinitos arbustos; el pavimento destinado á servir de templo á la Divinidad se ha trasformado en espesa selva, y todo el trabajo de años dilatados ha perecido.

Los enemigos de la Compañía, que no pueden negar los servicios que á la religion y á la sociedad prestaron los jesuitas del Paraguay, forjaron contra ellos grándes calumnias para despojarlos de la proteccion de los soberanos y del amor de los pueblos. Los jesuitas que convirtieron aquella region no eran, segun ellos, mas que especuladores que se enriquecian con la sustancia de los pueblos; no gobernaban á estos con leyes sancionadas por algun poder legítimo, sino que los tiranizaban á su antojo; predicaron algunas vecs la rebelion y fueron sorprendidos alguna vez capitaneando rebeldes y con las armas en sus manos. Así hablan los que no consultaron ni leyeron la historia de la época que dice relacion con aquellos hechos. Yo, que los he conocido en las fuentes mas verídicas é imparciales, me hallo léjos de apoyarlos, y ántes bien vivo convencido de que el triunfo de los calumniadores de los jesuitas del Paraguay, que trabajaron por su extencion, causó la ruina moral y el completo retroceso de este país, digno de suerte mas afortunada.

Entre las calumnias que forjaron contra los jesuitas sus enemigos, una fué que trabajaban por emancipar al Paraguay, coronando un rey nacional tomado de la familia indígena que gobernaba las tribus al tiempo de la llegada de los españoles. En el suntuoso templo del Jesus veian estos el palacio real; en los naturales, organizados en milicia activa por una cédula del rey de España, la fuerza que debia sostenerlos, y en los Padres de la Compañía los consejeros y ministros de la monarquía.

La fábula del proyecto de constiuir con el Paraguay y con las misiones de Corrientes una monarquia, fué una de las imposturas que urdieron Pombal y el conde de Aranda para influir en el ánimo de monarcas débiles y arrastrarlos á obrar segun sus intenciones. Solo en estos antecedentes deberé buscar el orígen de aquellas invenciones.

Cuando se trata de conocer hasta qué punto son felices los pueblos, no solamente ha menester observar su situacion presente y los elementos que se adunan para hacer esta mas ó ménos feliz, sino compararlos con otras que atravesaron esos mismos pueblos durante su vida social. Algunos han creido un hermoso episodio lo que se ha escrito sobre el gobierno de las misiones del Paraguay, que durante casi dos siglos estuvo administrado por los Padres de la Campaña.

Tan bella y unida se observó allí la causa cristiana, que sorprendia ser una sociedad formada, no ya de muchos individuos, sino de muchas familias y aun de muchos pueblos, que marchaban de una manera tan perfecta. Solo al cristianismo está reservado este poder, y yo pregunto: ¿Fué mas feliz el Paraguay sometido al régimen de los jesuitas, ó lo ha sido despues, cuando proclamada su indipendencia se ha gobernado por leyes y mandatarios instituidos por él mismo? Vamos á verlo; los hechos lo dirán; yo referiré lo que he observado, y la respuesta la deducirán mis lectores.

La expulsion de los jesuitas fué el principio de una série de calamidades, de contratiempos y de ruina para el Paraguay. Los que nada buscaban persiguiendo á los jesuitas fuera de sus propios intereses no lograron su objeto, porque sus tesoros, que suponian acopiados en las arcas de los misioneros, no existian sino en ciertas imaginaciones exaltadas al mismo tiempo que crédulas. Los que veian para sus granjerias nuevas regiones que habian de darles ganancias maravillosas, se ahogaron en sus propias esperanzas por el carácter de los indígenas, que los obligó á alejarse de los pueblos y renunciar al trabajo y al comercio, cuando les faltó el evangélico estímulo de sus misioneros, y los hombres de la administracion, en fin, que pensaron en sus criaturas, luego que hubo un país mas que gobernar y nuevos empleos de q' disponer en él, nada encontraron cuando llegó el tiempo de tomar razon de esos pueblos, ántes tan ricos y florecientes. El territorio de misiones tardó poco espacio en tornar á la barbarie despues que fueron expulsados los que le habian enseñado la fé y la civilizacion.

La política pedia que el lugar que dejaban los jesuitas se ocupara inmediatamente, y esta fué tambien la intencion del rey de España cuando los echó del Paraguay. Mas era compromiso árduo y apretado llenar aquellos sitios con hombres dignos de sustituir á los que los habian ocupado. No quiero tocar pormenores que puedan herir á gobiernos y á corporaciones que estoy en obligacion de respetar, y mucho mas cuando lo que podia decir, con mas grande elocuencia lo explica el hecho que presenciamos de las misiones abandonadas y á sus fieles en entera dispersion. Los campos de donde ántes se exportaban grandes cantidades de tabaco y yerba mate, hoy están incultos y no dán, ni al gobierno ni á los especuladores, mas ventajas que las que ofrecerles pueden los valles y las selvas del gran Chaco. De este modo la Providencia dá á los soberanos y á los pueblos lecciones que les enseñan á no poder destruir las obras que ella inicia y desenvuelve, sin prepararse para soportar las consecuencias de su proyecto temerario.

Grandes fueron los esfuerzos del rey para sostener las misiones y los pueblos fundados por los jesuitas en el Paraguay, y bien claramente lo demuestra una série de reales cédulas comunicadas á los capitanes generales del Plata, de Buenos Aires, al obispo de la Asuncion y al gobernador de aquella misma provincia. En ella se dán las órdenes mas terminantes para proveer á las misiones de párrocos, para nombrar corregidores celosos y "capaces de llevar adelante los trabajos que existian por concluir," para atender al mantenimiento de las escuelas establecidas y para no omitir medio que contribuyese á dar vida á los establecimientos que sostenian los regulares de la Compañia. Pero no todo lo pueden los gobiernos, ni los recursos de la administracion son eficaces en todos los casos. La voluntad de un soberano muchas veces consigue ménos que la de un particular, y los reales decretos que salen de palacio para producir su efecto al otro lado de los mares, dán el mismo resultado que el puñado de arena tirado al mar con objeto de cegarlo.

(Continuará)

EXTERIOR

Inglaterra—Apesar de los lazos que acaban de unir á las cortes británica y moscovita, por el enlace del príncipe Alfredo hijo de la reina Victoria con la princesa María Alejandra, la prensa inglesa no deja con todo de agredir al gobierno de aquel imperio, en razon de sus disposiciones en el Asia Central, reconociendo que el tratado que Rusia acaba de firmar con el Khan de Khiva, viene á confirmar una vez mas las ambiciosas pretenciones moscovitas.

La prensa de San Petorsburgo tambien por su parte echa mano de represalias y acusa á Inglaterra de haber aprovechado la presencia de Nassr-Eddin en Lóndres para calumniar la política de Rusia.

La verdad es que los ingleses manifiestan cierto recelo á consecuencia de la toma de Khiva y del tratado de paz, especialmente sabiendo que la Rusia vá á organizar medios de comunicacion entre el mar Caspio y Khiva, manifestando claramente sus disposiciones de conservar el khanato y reducir á obediencia las tribus de salteadores que ocupan el territorio del Asia Central.

—Las últimas noticias recibidas en Lóndres de Cape-Coart siguen siendo desagradables.

Los askantees, comandados por su rey se hallaban á 5 millas de la ciudad que pretendian tomar por asalto.

El coronel Testing, procuraba impedirle la marcha, pero teniendo apénas 300 soldados europeos, algunos marinos de la escuadra, y cerca de 1,000 infantes mal armados, era muy dudoso que lo consiguiera.

Dice una correspondencia que los askantees atacaron dos veces á los ingleses, siendo repelidos con bastantes pérdidas.

Pero no por eso desanimaban, y aprovechando su superioridad numérica, continuaban avanzando sobre Cape-Coart.

La situacion era por tanto muy grave; el coronel Testing no tenia artilleria, y las ventajas por él obtenidas sobre los africanos fueron debidas á la superioridad de la carabina *Scheder*.

Cuando de allí partió el vapor que fué portador de estas noticias, eran esperados refuerzos por mar y sobre todo algunos cañones de acero, que darian mucha ventaja á los ingleses sobre sus enemigos.

Grandes masas de negros marchaban sobre la ciudad, que se hallaba preparada para resistir con los pocos medios de que disponia, pero se recelaba de que la defensa no pudiera prolongarse.

Lo que vuelve la situacion en gran manera peligrosa son las fiebres que atacan á los soldados, obligándolos al continuo uso de quinina, lo que mucho debilita su constitucion.

Los habitantes de Elmina se reunieron á los askantees y declararon guerra á los ingleses, en venganza de la destruccion de su ciudad.

Como se sabe, la ciudad de Elmina era la capital de los Estados holandeses que fueron cedidos á Inglaterra en la costa occidental de Africa y desde entónces nunca los habitantes se mostraron muy dispuestos á reconocer el dominio de la Gran Bretaña.

La guerra entre las dos tribus que habitan aquel territorio proporcionó á los askantees una ocasion de declararse abiertamente contra sus nuevos señores, y á consecuencia de esto protejieron á sus enemigos, los fanttes, con quienes hace mucho andan en guerra.

Los habitantes de Elmina, descontentos con la mudanza, que tan sinceramente los transfirió del dominio de la Holanda para el de la Inglaterra, trataron de favorecer los askantees; y esto fué la causa de la destruccion de su ciudad, por las cañoneras inglesas.

Que la resolucion de los ingleses fué bárbara, no es posible contestarlo; el peligro es sério, porque una ciudad de 10,000 almas no se reconstruye facilmente, y les habria sido mas ventajoso tomar la ciudad que destruirla.

—El príncipe Arthur que fué á asistir á la coronacion del rey de Suecia, debia á su vuelta visitar el rey Chistiano en Copenhague en nombre de la reina Victoria; diciéndose que el fin de esta visita era entregar una carta de su madre, en que esta pedia para el príncipe la mano de la última hija del rey de Dinamarca cuñado de su hermano.

—El parlamento británico debia haber sido abierto á principios del corriente mes.

Las discusiones en la cámara de los comunes, poco han mejorado la situacion política.

La comision de enseñanza de Irlanda habiendo aceptado la propuesta del Sr. Harlington que recomendaba, que se adoptase una nueva ley, declarando que los directores de las escuelas no podrian ser exonerados por motivo de censura eclesiastica sino á aumentar las dificultades de la situacion en que se hallaba colocado Gladstone.

Puede pues decirse que en el momento actual, el motor que dirige en la mayor parte de las naciones de Europa la marcha de los gabinetes, es casi el mismo, esto es, la cuestion religiosa.

Las voces continuaban diciéndose, de que el gabinete daria su dimision, y con especialidad despues de la reforma judiciaria estas voces encontraban algun éco en el público.

La manera como procedió el gabinete con motivo de esta reforma, dió lugar á largos comentarios por parte de la prensa.

Se trataba de las atribuciones de la Cámara de los *lores* como tribunal de apelacion para la Escocia y la Irlanda, y el gobierno cedió ante las amenazas de lord Cairus que es uno de los gefes de los *toyrs* en la Cámara alta.

Por el modo como fué discutido el asunto, parece que la resolucion tomada por el gobierno no dejó satisfecho á ningun politico.

Dice un periódico que el ministerio Gladstone suscitando una cuestion de aquella importancia y recelando las aprensiones de lord Cairus con relacion á los privilegios de la alta Cámara estableció un terrible precedente, al paso que comprometió la dignidad de la Cámara de los comunes, cuyas atribuciones quedaron mas restrictas con la actitud tomada por el gabinete. El mas vulgar criterio indicaba, dice el mismo periódico, que era necesario evitar un conflicto de aquella naturaleza ó si él se empeñase, llevarlo hasta el estremo, y forzar á los *lores* á reconocer el poder de los comunes en aquel asunto.

El *Daily News*, cuya benevolencia repecto al gabinete y con especialidad á Mr. Gladstone bien conocida, no se muestra tambien por su parte muy satisfecho con la resolucion. Lamentamos dice, la resolucion del gobierno. Ya habiamos prevenido á nuestros lectores de la presion que algunos miembros del partido liberal ejercian sobre el ministerio, y desgraciadamente este último cedió. Nadie puede ahora dudar de que la pretesion mal fundada de la cámara de los *lores* fué atendida. El gobierno y la cámara electiva puede decir en todas las apariencias demuestran que se inclinaron ante ella.

El periódico á que aludimos dice que la mayoría de la cámara alta no acompañaría la opinion de lord Cairus, abandonándole ó negándole su apoyo.

Como conclusion obsevaremos que no es esta la primera vez que Mr. Gladstone y el gobierno que preside es obligado, para evitar una derrota, á ceder á la presion de una fraccion del partido liberal.

Esta circunstancia hace creer que al gabinete ingles actual no le será fácil con una mayoría tan indisciplinada en ámbos lados del parlamento proseguir pacificamente en los trabajos de una nueva sesion.

De aquí resultan las voces que han corrido de una disolucion. Se considera lo que ha ocurrido como indicio de esta medida.

Parece que la epidemia que amenazaba al continente de Europa ya consiguió atravesar el canal.

Los periódicos belgas dicen que en Lóndres ha habido ya algunos casos de cólera, en buques fondeados en el Támesis.

Los periódicos de Lóndres, desmintiendo la noticia, no están con todo conformes con sus aseveraciones.

Dicen que apénas dos personas fueron victimas y que esas habian llegado últimamente de Alemania, pero un periódico de mas importancia dice que es cierto que han sido atacadas un gran número de personas, sin que hasta ahora los casos hayan sido fatales.

Dinamarca—La situacion política de este país recibió modificaciones favorables despues de las últimas noticias.

Como se sabe se cerró el parlamento sin que el gobierno tuviese necesidad de recurrir ni á mudanza de ministerio ni á disolucion de la segunda cámara, como parecia inminente.

El presupuesto de 1873, 1874 fué votado antes de la clausura y esto consolidó al gabinete.

Parece tambien que la actitud que asumió el rey en la cuestion, respondiendo con bastante firmeza á los delegados de las dos cámaras, concurrió para salvar la situacion.

Dijo el gobierno dinamarques que no desconoce la teoria por la cual la segunda cámara debe tomar una gran parte en los negocios del pais, pero que no deja tambien de respetar las de los otros dos sostenedores del poder constitucional, esto es la corona y la cámara alta.

Estados-Unidos—Los últimos telégramas recibidos en Lóndres dán la triste noticia de que el cólera se desenvolvió de una manera terrible en el Estado de Indiana, llegando á 250 el número diario de víctimas en la capital de dicho Estado. En la ciudad de Baltimore, hubo un gran incendio que destruyó muchas casas.

En Albany ardieron tambien los almacenes del depósito del ferro-carril.

En las márgenes del Hudson, tambien el fuego seguia haciendo estragos.

Se hallaba pronto á seguir para el mar de Baffin el vapor *Tigren*, comprado por el gobierno para ir en búsca del *Polaris* y de su tripulacion, de los cuales no habia noticia.

Debian seguir en el *Tigren*, el capitan Syson y sus compañeros, que como se sabe, hicieron parte de la tripulacion del *Polaris*.

Japon—Parece que por fin las grandes reformas emprendidas por el emperador del Japon, con tanto afan, dieron en resultado una gran revolucion.

Los habitantes de la ciudad de Hibozon se revolucionaron en número de 50,000 apoderándose de la fortaleza de Mhouho, cabeza del gobierno de la provincia.

Asesinaron á las autoridades, quemaron los edificios públicos, y se preparaban para combatir á las fuerzas que fueron mandadas contra ellos.

A mas de cien mil subia el número de los revoltosos cuando emprendieron su marcha para la ciudad vecina.

Los funerales de un príncipe indio—El 3 de Julio último á las 2 de la tarde murió el príncipe reinante S. A. el merajah Falhiit Sirgle, á la edad de 52 años, despues de un reinado de 28 años y seis meses. Despues de su muerte se hicieron los preparativos para proceder á la ceremonia de la cremacion. Por la mañana temprano el cuerpo fué vestido con los trajes reales de brocado y adornado de joyas por valor de un lago y 50,000 rubies (375,000 francos.)

Colocado sobre un sillon, el rajah fué conducido al punto designado, seguido por el consejo habitual y por los músicos. A la cabeza marchaban dos elefantes cargados de piezas de oro y plata por valor de un lago y 25,000 rubiés, que á cada cien pasos distribuian en parte á los asistentes, entre una multitud tan compacta como la que asistia á esta ceremonia, las luchas para obtener la posesion de algunas piezas daban lugar á un espantoso espectáculo.

A una distancia de seis millas de la capital, el cuerpo de rejah fué elevado al lugar de la cremacion de los antiguos, donde se habian hecho todos los preparativos para recibirlo.

Una vasta hoguera de madera de sándalo y cantidad innumerable de materias combustibles se habia levantado, y encima de él colocaron respetuosamente el cadaver, con todas sus joyas y envueltos en chales de cachemir, á las diez de la mañana los brahmanes, recitando sus oraciones, prendieron fuego á la hoguera; en el momento en que las llamas se escaparon de todos lados, salió de entre la multitud un concierto tal de gemidos, que era cosa de ensordecer.

Algun tiempo despues, el testigo que decribe esta escena trató de adelantar hácia el brasero, pero el calor era tan fuerte que era imposible acercarse mas allá de diez metros. Algunas horas despues, el cuerpo quedó consumido, sin dejar la menor señal. Durante dos dias se dejó enfriar el rescoldo, y luego se recogieron las cenizas con gran ceremonia; se destribuyeron ulteriormente entre las ciudades santas tales como Hardwar Benarés, etc., con grandes sumas de dinero para los brohmines y otros religiosos mendicantes.

Desde el dia que murió el rajah, 5,000 brahmanes han recibido tambien distribuciones de víveres y una rúpia en las puertas del palacio. Para manifestar su dolor, desde el príncipe, hasta la mas ínfima clase de Youdpoore Marwar se han cortado la barba y afeitado la cabeza.

El rajah tenia un número considerable de mujeres y concubinas, entre las cuales hubo muchas que manifestaron el deseo de convertirse en *sutties* y de inmolarse en la hoguera fúnebre de su esposo. Pero gracias á la influencia de las costumbres británicas, y á la intervencion del representante del gobernador general, esta práctica bárbara de los sacrificios humanos no pudo renovarse.

En ocasiones parecidas, se han llegado á inmolar hasta doce mujeres. El sucesor al trono, rajah Jaswan Single Bahadour, ha negado absolutamente alguna renovacion de estos inhumanos ritos, y se ha comprometido á castigar severamente á cualquiera que tendiese á fomentar estas costumbres condenadas por la humanidad y por la civilizacin.

Diamantes del Shah de Persia—En el número de los diamantes traidos por el Shah, los hay se dice, de una especie completamente desconocida en Europa.

Tienen todas las propiedades de los otros diamantes; la misma transparencia, el mismo brillo, cuyas emanaciones se sienten bajo la influencia de un temperatura elevada, en la atmósfera de un aposento en que están reunidas varias personas, ó mejor aun, en la de un bayle y en medio de la animacion del baile.

Encuéntranse estos diamantes en una retirada parte de la Persia, cuyo suelo se compone de estractos cargados de cabon. El perfume que ellos exhalan se parece al del ámbar, un poco al incienso, y al olor especial de una esencia fiorestal de ese pais.

Muy raras, aun en Persia, estas piedras preciosas son particularmente buscadas por las Señoras y habitantes ricos; cuyo traje de gala admite los mas suntuosos ornamentos.

La imajinacion oriental les atribuye las virtudes de los talismanes; á punto de creerse que la persona que los lleva ejerce sobre los que se le acercan un poder fascinador.

El poeta Ferdany en su *Libro de los Reyes*, que es la grande epopeya de la Persia, describe esos diamantes, y los antiguos *ghacela* celebran su májica influencia.

DOCUMENTOS OFICIALES

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1873.

Al Honorable Congreso de la Nacion:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar á la consideracion del H. Congreso, para que se sirva sancionarlo si tuviese su aprobacion, el siguiente proyecto de ley para evitar que los Gefes y Oficiales del ejército y marina de la República, influyan en las elecciones.

Es general la queja de que los gefes y oficiales del ejército, hacen pesar sobre los partidos el prestigio que les da el mando de fuerza, ya haciéndolo valer como reflejo de la autoridad del Gobierno, ya en oposicion á ella, y como en defensa de las libertades públicas, pero en uno y otro caso, en violacion de sus deberes.

El Gobierno por falta de una ley que establezca y defina el delito y castigue con penas determinadas su violacion se ha limitado hasta hoy á hacer conocer su intencion, cuando el caso lo ha permitido, habiendo fuerzas nacionales en lugares en que van á practicarse las elecciones, ya inculcando á los gefes de fuerzas del deber de abstenerse de toda participacion en las luchas electorales, sin que esta importe, la renuncia del derecho que tienen de sufragar. Puedo decir al Congreso que esta influencia moral ha producido los resultados deseados en la mayor parte de los casos, habiendo obtenido declaraciones por escrito de muchos gefes, que corren impresas, y declaraciones solemnes bajo la palabra de honor de otros, de que no pondrian al servicio de ninguna faccion politica su influencia y la de sus subalternos.

Pero no están bien definidos los delitos que determinarian la accion del Ejecutivo para castigar las acciones ó actos de injerencia de los militares, por consejos de guerra, y una ley civil como que es civil el delito, por cuanto solo pueden cometerlo á fuerza de ciudadanos, se hace indispensable.

El Poder Ejecutivo para fijar sus ideas ha tomado por modelo la Ley que en 1865 sancionó el Congreso de los Estados-Unidos, sintiendo acaso como nosotros la necesidad de una disposicion semejante. Por ella quedan los militares sometidos á juicio ante la justicia ordinaria, por los delitos que la ley define con respecto á elecciones condenándoles á una pena que no pase de cinco mil pesos fuertes, ó sufrir prision en una Penitenciaría, por no ménos de tres meses ni mas de cinco años, á discrecion del Juez ó Tribunal, quedando en todo caso incapacitados para tener empleos de honor, provecho ó confianza bajo el Gobierno General.

Una declaracion semejante de nuestra ley bastaria para contener abusos que la autoridad no puede estorbar, porque disimulándose con necesidades del servicio militar, y cohonestada la iniciativa con los derechos del ciudadano, escapan á todo procedimiento bajo el imperio de las ordenanzas militares, y sin el calor con que los hombres toman las cuestiones políticas el temor de las penas no seria siempre eficaz en los militares, el sentimiento del honor es dema-

FOLLETIN 9

DE LA TIERRA

A LA LUNA

VIAJE DIRECTO

En 97 horas 13 minutos 20 segundos

POR

JULIO VERNE

secretario—y no sé por qué me tachais de exageracion.

—Porque vais demasiado léjos.

—Sabed, caballero—respondió J. T. Maston, estirándose con seriedad,—sabed que un artillero es como una bala, que jamás puede ir demasiado léjos.

El debate se hacia personal, pero el presidente intervino.

—Calma, amigos mios, y razonemos: evidentemente se necesita un cañon de gran tamaño, puesto que lo largo de la pieza acrecerá la fuerza expansiva de los gases acumulados debajo del proyectil: pero es inútil traspasar ciertos límites.

—Perfectamente—dijo el mayor.

—¿Cuáles son las reglas observadas en tales casos? Ordinariamente lo largo del cañon es veinte ó veinticinco veces el diámetro de la bala, y pesa de doscientas treinta y cinco á doscientas cuarenta veces el peso de ésta,

—Eso es bastante—exclamó J. T. Maston, con impetuosidad.

—Convengo, mi digno amigo. En efecto siguiendo esa proporcion, para un proyectil de nueve piés de diámetro, que pesa treinta mil libras, el cañon debia tener doscientos treinta y cinco piés de largo y pesar siete millones doscientas mil libras.

—Eso es ridículo—replicó J. T. Maston,—es lo mismo que valerse de una pistola.

—Así lo creo—respondió Barbicane,—y por eso me propongo cuadruplicar lo largo y construir un cañon de novecientos piés.

El general y el mayor hicieron algunas objeciones; pero esta proposicion, ardientemente sostenida por el secretario del Gun-club, fué definitivamente aprobada.

—Ahora—dijo Elphiston—¿qué espesor deberán tener sus paredes?

—Unos seis piés,—respondió Barbicane.

—No pensareis sin duda colocar esa masa de metal sobre una cureña—advirtió el mayor.

—Sin embargo, eso seria soberbio,—dijo J. T. Maston.

—Pero impracticable—respondió Barbicane.—Nó; pienso fundir el cañon en el sitio mismo en que se ha disparar; reforzarlo con aros de hierro forjado; y en fin, rodearlo de un espeso murallon de cal y piedra, de tal suerte, que participe de toda la resistencia del terreno que le rodee. Fundida la pieza, se perfeccionará el ánima con cuidado para impedir el viento (1) de la bala. De este modo no se perderá ningun gas, y toda la fuerza expansiva de la pólvora se empleará en la impulsion.

¡—Hurrah! ¡hurrah!—dijo J. T. Maston,—ya tenemos nuestro cañon.

—Todavia no,—respondió Barbicane, calmando con la mano á su impaciente amigo.

—Por qué?

—Porque no hemos discutido su forma. ¿Será un cañon, un obús ó un mortero?

—Un cañon—replicó Morgan.

—Un obús—dijo el mayor.

—Un mortero—exclamó J. T. Maston.

Iba á entablarse nuevo y empeñado debate; cada uno preconizaba su arma favorita, cuando el presidente les detuvo.

—Amigos mios—les dijo,—voy á poneros de acuerdo. Nuestro Columbiad tendrá las tres condiciones á la vez. Será un cañon, porque la recámara de la pólvora tendrá el mismo diámetro que el ánima; será un obús, porque disparará un proyectil hueco, y en fin, será un mortero, porque se apuntará con un ángulo de noventa grados, y porque sin retroceso posible, fijo al suelo, comunicará al proyectil toda la fuerza de impulsion acumulada dentro de sus paredes.

—Adoptado, adoptado,—respondieron los miembros de la junta.

—Una sencilla observacion—dijo Elphiston.—Este cañon-mortero ¿será rayado?

—No—respondió Barbicane;—necesitamos una volocidad inicial enorme, y ya sabeis que la bala sale ménos rápidamente de los cañones rayados que de los de ánima lisa.

—Es verdad.

—En fin, ya le tenemos—dijo J. T. Maston.

—No del todo—replicó el presidente.

—¿Por qué?

—Porque todavia no sabemos de que metal se fundirá.

—Más tarde lo decidiremos!

—Iba á proponéroslo.

Los cuatro miembros de la junta se comieron una docena de emparedados por barba, seguidos de un tazon de té, y continuó el debate.

—Mis bravos cólegas—dijo Barbicane,—nuestro cañon debe tener gran tenacidad, gran dureza, debe ser infusible al calor é inoxidable á la accion de los ácidos.

—No cabe duda sobre este punto,—respondió el mayor;—y como se necesitará emplear una considerable cantidad de metal no titubearemos mucho en la eleccion.

—Pues bien, en tal caso—dijo Morgan,—propongo para la fabricacion del Columbiad la mejor aleacion conocida hasta hoy; es decir, cien partes de cobre, doce de estaño y seis de laton.

—Amigos mios—respondió el presidente,—convengo en que esta composicion ha producido excelentes resultados; pero costaria demasiado cara, y su empleo seria muy dificil. Pienso, pues, que es preciso adoptar una materia excelente, pero de poco precio, tal como el hierro fundido. ¿No opinais así, mayor?

—Perfectamente —contestó Elphiston.

—En efecto—continuó Barbicane,—el hierro cuesta diez veces ménos que el bronce, es fácil de colar en simples moldes de arena, se trabaja con rapidez y se economiza á la vez tiempo y dinero. Ademas la materia es excelente, y recuerdo que durante la guerra, en el sitio de Atlanta, las piezas de hierro fundido dispararon mas de mil tiros, de veinte en veinte minutos cada uno, sin sufrir nada.

—El hierro colado es, sín embargo, muy frárgil—dijo Morgan.

—Sí, pero tambien muy resistente. Además, nuestro cañon no reventará; os respondo de ello.

—Puede reventar y ser bueno—replicó sentenciosamente J. T. Maston.

—Es cierto—respondió Barbicane.—Ruego á nuestro digno secretario que calcule el peso de un cañon de hierro colado de novecientos piés, con ánima de nueve piés de diámetro y paredes de seis piés de espesor.

—Al momento—respondió J. T. Maston.

Y como lo habia hecho el dia anterior escribio varias fórmulas con maravillosa facilidad, y dijo al cabo de un minuto:

—El cañon pesará sesenta y ocho mil cuarenta toneladas (68.040,000 kilógramos.)

—¿Y á dos céntimos la libra costará?...

—Dos millones quinientos diez mil setecientos un duros.

J. T. Maston, el mayor y el general miraron á Barbicane con inquietud.

—Pues bien, señores—dijo el presidente,—os repito lo que decia ayer. Estad tranquilos; los millones no nos faltarán.

Bajo la influencia de esta seguridad de Barbicane, se disolvió la junta, fijando para el dia siguiente su tercera reunion.

CAPÍTULO IX.

La cuestion de las pólvoras.

Quedaba por tratar la cuestion de las pólvoras, y el público esperaba con ansiedad esta última decision. Dado el grueso del proyectil y el largo del cañon, ¿cuál seria la cantidad de pólvora necesaria para producir la impulsion? Este terrible agente, cuyos efectos ha dominado el hombre, iba á ser empleado en cantidad y proporcion estraordinarias.

Sábese, y con frecuencia se repite, que la pólvora fué inventada en el siglo XIV por el monge Schwatz, quien pagó con su vida su gran descubrimiento. Pero está casi demostrado hoy dia, que esta historia debe colocarse entre las leyendas de la Edad Media. La pólvora no ha sido inventada por nadie; proviene del fuego griego, compuesto, como ella, de azufre y de salitre; pero, desde esta época, sus mezclas, que solo eran de dilatacion, se han trasformado en mezcla de denotacion.

Si los eruditos saben perfectamente la falsa historia de la invencion de la pólvora, pocos, sin embargo, se dán cuenta de su poder mecánico, y es lo que conviene conocer para comprender la importancia de la cuestion sometida á la junta.

Un litro de pólvora pesa unas dos libras (novecientos gramos) (1), y produce al inflamarse cuatrocientas libras de gas. Este gas en libertad y bajo la accion de una temperatura de dos mil cuatrocientos grados, ocupa un espacio de cuatro mil litros. Ahora bien, el volúmen de la pólvora es el volúmen de gas producido por su explosion, como de uno á cuatro mil; compréndase ahora el extraordinario impulso de estos gases, cuando están comprimidos en un espacio cuatro mil veces menor.

Esto lo sabian perfectamente los miembros de la junta, cuando empezó la sesion del dia siguiente. Barbicane concedió la palabra al mayor Elphiston, que habia sido director de pólvoras durante la guerra.

—Mis queridos compañeros,—dijo este distinguido químico—empezaré por las cifras irrecusables que nos servirán de base. La bala de veinticuatro, de que nos hablaba ayer el honorable J. T. Maston en términos tan poéticos, la lanza un cañon cargado con diez y seis libras de pólvora solamente,

—Estais seguro de esta cifra?—preguntó Barbicane.

—Completamente seguro—respondió el mayor,—El cañon Armstrong no emplea mas que setenta y cinco libras, para un proyectil de ochocientas libras, y el Columbiad-Rodman no gasta mas que ciento sesenta libras de pólvora, para enviar á seis millas de distancia una bala de media tonelada de peso. Estos hechos no pueden ponerse en duda, porque los he visto comprovados por mi mismo en las actas de la junta de artillería.

—Pefectamente—respondió el general.

—Pues bien—continuó el mayor—la consecuencia que se puede sacar de esas cifras es, que la cantidad de pólvora no aumenta con el peso de la bala. En efecto, necesitándose diez y seis libras de pólvora para una bala de á veinticuatro, ó, en otos téminos, si en los cañones ordinarios se emplea una cantidad de pólvora que es la de dos terceras partes del peso del proyectil, esta proporcion no es constante. Calculad, ¡sinó, y vereis que para impulsar una bala de media tonelada de peso, en vez de trescientas treinta y tres libras de pólvora, se invierten solo ciento sesenta.

—¿Y qué quereis deducir de ello?—preguntó el presidente.

—Si llevais vuestra teoría al último extremo, mi querido mayor—dijo J. T. Maston—deducireis que, cuando vuestra bala sea suficientemente pesada, no pondreis pólvora alguna en el cañon.

—El amigo Maston es ligero hasta en las cosas mas sérias—replicó el mayor;—pero que se tranquilice, yo propondré pronto cantidades de pólvora que sastifarán su amor propio de artillero. Pero debo hacer constar que, durante la guerra, y para los cañones de mas calibre, el peso de la pólvora se redujo, conforme á la experiencia, á la décima parte del peso del proyectil.

—Es completamente cierto—dijo Morgan.—Pero ántes de decidir la cantidad de pólvora necesaria para dar el impulso, creo que es bueno nos pongamos de acuerdo sobre la clase de la que hayamos de emplear.

—Emplearemos la pólvora de grano grueso—dijo el mayor—su explosion es mas rápida que la de la pólvora fina.

—Sin duda—dijo Morgan—pero concluye por alterar el ánima de las piezas.

—Eso seria un obstáculo si se tratara de un cañon destinado á largo uso; pero no lo es para nuestro Columbiad. Ademas, no corremos ningun peligro de explosion y es necesario que la pólvora se inflame instantáneamente, á fin de que el efecto mecánico sea completo.

—Se pueden—dijo J. T. Maston—abrir varios oidos para aplicar el fuego por diversos puntos á la vez.

—Sin duda—contestó Elphiston;—pero esto haria la maniobra mas difícil. Opino, pues, por la pólvora de grano grueso, que suprime estas dificultades.

(1) Es el espacio que existe entre el proyectil y el ánima de la pieza.

(1) La libra americana es de 453 gramos.

siado activo, y el temor de ser condenados por Jueces civiles á perder sus grados, los contiene en los limites del deber, una vez que la ley los haya determinado claramente.

Como V. H. lo observará en el proyecto adjunto, y en esto es cópia de la ley Americana, se esceptúa cuidadosamente el caso de que sea necesario repeler á los enemigos armados de la Nacion, ó conservar la paz en las elecciones; pues en tales circunstancias será licito lo que la ley prohibe á los Gefes y Oficiales de las fuerzas de linea.

El Poder Ejecutivo se permite llamar la atencion de V. H. sobre este punto, porque parece una idea recibida, que es muestra de libertad en las elecciones que no haya fuerzas públicas que contenga los desórdenes y delito de la autoridad, tomar todas las med das para mantener la tranquilidad.

Los terribles desórdenes ocurridos en Chivilcoy recientemente, en que muchos ciudadanos han sido inmolados en combates nocturnos, y que los partidos enrostran recíprocamente, nacen del deplorable error de que las autoridades mismas participan renunciando á su deber de mantener por la fuerza el respeto á las leyes y la seguridad de las personas, objeto primordial de su institucion. Nuestras leyes electorales guardan silencio á este respecto, y el desastre léjos de contener la violencia de los partidos, no hace mas que escitar á la venganza, y preparar con el ejemplo nuevas calamidades que deplorar en toda la estension de la República.

En igual caso se hallan las fuerzas que en épocas como la presente, en que una rebelion derroca una provincia y busca presélitos en otras; están destinados á mantener la tranquilidad pública, que simpatizan con los revoltosos, querrian perturbar á pretesto de ejercer el derecho de elegir y con ocasion de la exitacion de los ánimos, sobre todo, en los lugares que han sido ántes víctimas de rebeliones y subsisten los elementos que las provocaron.

El Poder Ejecutivo, estraño á las cuestiones electorales, pero responsable siempre de la tranquilidad pública, cumplirá con sus deberes donde quiera que la considere comprometida, lo que no estorba que pida al Honorable Congreso una ley, que, como el proyecto lo establece, esceptuando aquellos dos casos en los términos y con las palabras que escluye la ley de la materia de la República modelo de la libertad verdadera y práctica sin violencia, como sin desórden, tenga por objeto contener los desmanes de los que armados por la ley en defensa de las instituciones, quieran hacer servir á sus propósitos personales ó de partido, el poder, la intimidacion ó la fuerza que las armas dán.

Dios guarde á V. H. muchos años.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, de la Nacion Argentina etc.

Art. 1.° Ningun gefe ú oficial del Ejército ó de marina de la Nacion, ni empleado alguno civil, militar ó de marina, podrá mandar, llevar, conservar ó tener bajo su autoridad ó domioio, tropas ú hombres armados en el lugar donde se celebre una eleccion nacional ó provincial, á no ser que sea necesario repeler los enemigos armados de la Nacion, ó conservar el órden en las elecciones por disposicion de la autoridad competente.

Art. 2° Tampoco podrá ningun oficial del Ejército ó marina Nacional prescribir ó fijar condiciones á los votantes, sea por bando, por órden, ó de otro modo, ni de manera alguna estorbar la libertad de una eleccion, ó el libre ejercicio del derecho de sufragio en cualquiera Provincia.

Art. 3° Todo gefe ú oficial del ejército ó marina nacional y todo empleado civil militar ó de marina que infrinja lo ordenado en los articulos anteriores, comete delito y será responsable de él ante los Jueces de la Nacion.

Art. 4° Una vez convicto de este delito el acusado pagará una multa que no exceda de dos mil pesos fuertes, y sufrirá una prision que no baje de tres meses ni pase de dos años, quedando inhabilitado para ocupar empleo alguno de honor á sueldo ó de confianza de la Nacion.

Ministerio de la Guerra, Buenos Aires, Agosto 21 de 1873.

U. Frias.

LEY.

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1.° Apruébase el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de Marzo de 1871, estableciendo por ahora el Cementerio de la Chacarita.

Art. 2.° La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aises dispondrá el cercado del terreno en que actualmente se hacen inhumaciones, y del terreno compuesto de cuarenta y ocho cuadras cuadradas tomado con el mismo objeto, y hará las obras necesarias para el servicio de estos cementerios.

Art. 3.° Queda igualmente autorizada la Municipalidad para destinar una parte de los cementerios para las diversas creencias religiosas que lo solicitaren, dentro ó fuera de ellos en los mismos terrenos.

Art. 4° La Municipalidad de la ciudad de Buenos Ayres pagará á la de Belgrano el precio de cinco mil pesos moneda corriente por cada cuadra cuadrada de las destinadas por esta Ley á cementerios, y el resto de los terrenos denominados de la Chacarita, quedan destinados al ensanche de los nuevos cementerios y prohibida su enagenacion, continuando en su administracion la Municipalidad de Belgrano, miéntras no se ocupen, pagando, llegado este caso el precio determinado por esta Ley.

Art. 5° Los propietarios de bóvedas ó sepulturas en los cementerios existentes, cuya propiedad haya sido adquirida á perpetuidad, tendrán derecho á una área triple en los nuevos cementerios, que les será cedida por la Municipalidad gratuitamente en los parages que esta designe. A los propietarios por tiempo se les reconocerá el mismo derecho por el que les faltare, segun sus contratos.

Art. 6.° Aprobados que sean por la Municipalidad los planos de las diversas secciones en que deben dividirse las superficies de los nuevos cementerios para su mejor servicio, lo que eo podrá diferir por mas de quince dias de promulgada esta ley, mandará publicar, edictos llamando á los propietarios de sepulturas de los cementerios existentes, para que concurran en el perentorio término de tres meses á solicitar ubicacion de los terrenos que se les acuerdan por el articulo anterior, y pasados tres meses mas, no podrá hacerse ninguna inhumacion en dichos cementerios.

Art. 7.° Toda inhumacion que se haga en los nuevos cementerios deberá verificarse en la tierra, á la profundidad y en las condiciones que el Consejo de Higiene determine.

Art. 8° Los que deseen trasladar al nuevo cementerio restos mortales depositados en los existentes en la ciudad, *ó de aquel á estos*, podrán verificarlo en la forma en que lo prescriba la Munipalidad de la ciudad.

Art. 9 El P. E. concurrirá con la suma de un millon de pesos moneda corriente que se imputará á los fondos votados para gastos de epidemia y en lo que no alcanzase á rentas generales, para los gastos que la Municipalidad tiene que hacer para la ejecucion de la presente ley.

Art. 10 Comuníquese al P. E.

EL ARJENTINO

Buenos Aires, Agosto 26 de 1873.

Reforma electoral

REPRESENTACION PROPORCIONAL

Comprobada la impotencia de los sistemas de la *representacion singular*, de las *Mesas eventuales*, del *voto acumulativo*, y de las *Listas incompletas* para dar órganos en los cuerpos deliberantes á todas las opiniones políticas de acuerdo con lo prescripto por la nueva Constitucion de Buenos Aires,—es forzoso reconocer que la declaratoria de su *Seccion segunda* entraña la adopcion de un sistema, el único que haya sido espuesto y ensayado, ademas de los discutidos; espuesto, muchos años ha, por Saint Just, reducido á fórmulas perentorias por Mr. Hare y ensayado en Dinamarca para la eleccion de la rama ménos numerosa del Risgdag.

Ante él y por él desaparece todo motivo de comparacion entre la fuerza numérica de un partido y la fuerza numérica de los demas en que pueda éstar fraccionada la opinion del pueblo,—y desaparece, por consiguiente, mucho de lo que hoy dia es odioso é irritante en las luchas populares.

Su principio inicial es este: toda fraccion, todo matiz de opinion, todo interes social y lejitimo debe adquirir una influencia en el gobierno en relacion con su importancia, con tal que posea una fuerza apreciable.

Quien dice fuerza apreciable, dice fuerza política, porque media una enorme diferencia entre el valor científico de las ideas y su valor político.

Científicamente, una idea debe prevalecer cuando es lójica; para prevalecer politicamente necesita revestir condiciones distintas.

Nace una idea en el espíritu de un pensador que la irradia y la infiltra en otro y en otro espíritu, que la desenvuelve, la ensancha, la inclina en todas sus aplicaciones y la convierte en doctrina, pero la doctrina, que fué ayer una revelacion orijinal de una mente fuerte, puede ser hoy el símbolo de una Escuela, sin ser un partido: puede ser el jérmen de un partido sin la robustez que le constituye en una entidad política eficiente y poderosa.

Ni una secta es un partido, ni una teoría pura es un principio biable de gobierno.

Todas las cosas humanas están sujetas á peso y á medida, y las mas elevadas adquisiciones del progreso han de llevar estampado el sello de nuestra imperfeccion nativa.

Así, una doctrina es una bandera, y el grupo que la profesa es un elemento de gobierno, cuando ha allegado un número de adherentes capaz de disputar su influjo á los partidos que prevalecen; y es, por lo tanto, el mejor sistema representativo, el que permite que con mayor rapidez sea habilitado cada grupo naciente de opinion para influir en la direccion de los negocios políticos.

El sistema de Hare ha desatado el nudo.

Reputa con derecho á ser representado todo grupo formado por un número de electores igual al que se supone en nuestro sistema actual representado por cada miembro de los cuerpos parlamentarios.

De otro modo: tiene derecho á escojer un órgano de sus opiniones, toda fraccion en cuyo total una parte del número de candidatos esté contenida tantas veces cuantas el total de los representantes está contenido en el total de los electores.

Así, si tenemos un Estado que debe elejir diez representantes y tiene mil electores, una fraccion que reclute doscientos electores puede elejir dos diputados, por que dos está contenido en doscientos el mismo número de veces que diez está contenido en mil; y de aquí su nombre de «sistema proporcional», puesto que la operacion matemática q' pide consiste en buscar la igualdad de dos razones por cociente. En el caso apuntado puede formularse así la proporcion que justifica el derecho de cada grupo de electores.

$$1000 : 10 :: 200 : 2$$

La sencillez y la lójica de este sistema no pueden ser superadas.—Sabido el total de los electores hábiles y el total de representantes elejibles con arreglo al censo, una simple division basta para establecer el número de electores representado por cada electo, y de la misma manera, el número de votos que basta para conferir mandato á un ciudadano.—Si los representantes son *cuatro* y los electores *ochocientos*, la cuota electoral es *doscientos*.

Constituïdo el Estado en un solo distrito á fin de que ningun voto pueda ser inutilizado en un escrutinio parcial, y estableciendo que cada elector no puede votar sino por un candidato, es claro que todas las fracciones diseminadas en el pais pueden obtener representacion si consiguen componer una ó varias cuotas, y que un hombre eminente, pero perseguido por los partidos dominantes, puede llegar á las Cámaras si cuenta con la simpatía de un número de sus conciudadanos, aunque se hallen dispersos por toda la estension del territorio del Estado, que iguale al cociente electoral.

Las ventajas de este sistema resaltan sin esfuerzo.

Dá á los partidos una representacion adecuada. Ni es posible que con él sean absorbidos los que poseen verdadera importancia, ni que la intriga y la habilidad defrauden los derechos de la opinion y otorguen á minorias escasas y diestras el imperio que tan fácilmente obtienen por el vicioso sistema hoy vijente.

La representacion que él dá al pais, es por otra parte, la espresion de la voluntad universal del pueblo consultada en todos sus elementos y apta para elejir sin los límites que le pone lo subdivision de Secciones ó Distritos, que, como decia Stuart-Mill, obliga á los electores á escojer «entre las naranjas podridas de su localidad,» en vez de buscar los individuos en quienes ha de investir el ejercicio de la soberanía popular entre las altas reputaciones y las eminencias auténticas del pais, sea cual fuere el centro en que viven, sea cual fuere la residencia de los electores dispersos en el territorio y vinculados por la misma fé y las mismas simpatias.

Será ademas una representacion espontáneamente elejida. Hoy no lo es. Con el escrutinio de listas, la representacion es impuesta ó tolerada.

No elije cada elector. Elije cada partido; y la designacion de los candidatos no es hecha en los Comicios, sino en los círculos directores de los partidos que forman las *listas*.

Entre tanto, bajo el sistema proporcional, aún los hombres afiliados á un partido, se encuentran exentos del deber de votar por candidatos que su conciencia rechaza, y pueden escojer, entre aquellos que responden á los intereses de su bandera, los que sean particularmente dignos de su confianza.

Reflecciónese esto. No es poco de cierto emancipar los hombres de la tiranía de los partidos y conciliar los intereses colectivos de estos centros de opinion sin los cuales la vida democrática languidece, con el interes supremo del individuo que es ser libre, con su deber supremo que es someterse austeramente á su razon y á su sentido moral.

Por último, cambia el teatro de la lucha activa, transportándolo á los grandes consejos políticos; y por lo tanto obtiene todos los beneficios que los partidos entrañan esquivando todos los males que puedan ocasionar.

Los partidos sirven para rectificar acciones, para contrastar ideas y madurar deliberaciones. Tal es su papel funcional en la economía de los pueblos libres;—pero cuando son perseguidos todos ménos uno, el omnipotente, el privilejiado, el que se arma con el sumo imperio,—entónces se desnaturalizan, y hay un partido que despotiza y otros que agitan y perturban.

Tenga cada uno sus órganos competentes, y todos una arena de combates nobles y fecundos; entónces, la *lucha política* destruye la lucha facciosa y estirpa las revoluciones.

Tememos un reproche: que encubrimos las sombras.

Discutamos.

La primera objecion que puede oponerse al sistema de Hare es seria pero no concluyente.

Si los electores están poco divididos ó existen en el pais ciertos personajes cuya superioridad subyuga, pudiera la votacion aglomerarse al rededor de pocos nombres que obtendrian varias cuotas con lo cual quedaria incompleta la representacion.

A este inconveniente provee un perfeccionamiento del sistema que se llama el *voto sustitutivo*. Así, cada elector podria formar una lista en la cual consignara en primer lugar el nombre de la persona á quien principalmente quiére dar su voto, y en seguida, colocados por el órden de su preferencia, los de aquellos á quienes lo daria supletoriamente, en caso de que el primero no necesitara del suyo para triunfar ó no contara con mas voto que el que le dá él.

De esta suerte, no se contaria á favor de cada candidato sino el número de votos estrictamente necesario para alcanzar á la cuota, y ningun voto dejaria de ser contado alguna vez.

Serian aplicados á cada candidato, desde luego los votos no sustituidos, y en los casos dudosos los que el sorteo determinara.

Mas si este inconveniente se salva así, ¿cómo se salvaria el que puede nacer de una gran dispersion de los votos?

Para obviar este peligro queda un recurso; aceptar como cuotas válidas las mayores aproximaciones cuando no las hay completas, ó cuando las completas no bastan para enterar la representacion.

Pero, se replica, en ese caso pueden quedar inutilizados votos, que segun el sistema, deben ser siempre contados.

Observaremos, desde luego, que los votos amortizados no pueden ser sino en escasísima cantidad, ya que todos luchan y todas las notoriedades del pais son traidas al juicio de los electores; y ademas, que la sustitucion del voto sirve para aproximar á un acuerdo perfecto respecto de candidaturas las fracciones en que hay armonía de ideas, de modo que estas evoluciones se consuman dentro de cada uno de los grupos que forman una ó mas cuotas en el escrutinio, y sus elementos se diseminan en todos los puntos del territorio.

Así los que queden escluidos serán centros pequeños y sin prestigio, que pueden preconizar verdades saludables, pero sin ser fuerzas políticas.

Objétase tambien que el sistema es complicado, pero esta observacion es trivial.

Las funciones del elector no son mas dificiles obedeciendo sus reglas que en otro caso cualquiera, y lo único que es complicado en él es el escrutinio, en el cual no intervendrán sino los funcionarios públicos para hacer operaciones de contabilidad, mas ó ménos engorrosas, pero que no exijen seguramente cualidades estraordinarias.

Si se añade que la dificultad principal consiste en que los hombres esparcidos en un territorio vasto se pongan de acuerdo para designar sus candidatos y dividirse para formar sus cuotas,—no podremos ménos de reconocer que ella es grave, pero no es decisiva; y no es decisiva, por que ella sola no puede inclinar la balanza echada del lado de los que lo sostienen por el cúmulo de ventajas y de razones que acabamos de apuntar.

Y por lo demas, esas dificultades se atenúan y aun pueden desaparecer á medida que los medios de comunicacion, la intimidad entre los hombres y todos los elementos de la civilizacion aumenten, viniendo á comprobarse una vez mas que la civilizacion y la libertad marchan unidas, cuando la primera penetra todas las entrañas de la sociedad, y la segunda arraiga vigorosamente en los pueblos.

Y desechemos un argumento final, que levanta un fantasma, cuyo nombre basta para aterrar á los argentinos sedientos de verdad y por tantos años abrevados de mentira: el fraude!

El fraude!

Dadnos una ley imprevisora q' no lo castigue: dadnos ciudadanos desmoralizados que no la obedezcan; — y luego, idead, urdid, pedid inspiraciones y formalizad un sistema que esclu ya el fraude!

La garantía de todos los derechos está en la ley, y la última garantía de la ley, sobre todo en los paises libres en que su severidad no puede llegar hasta el despotismo;—está en la moral individual.

Purificad los senos de la sociedad: que ella no nutra la hipocrecia, que no disimule el perjurio, que no amamante la intriga, el sofisma, la trapaceria, que no dé brillo al cinismo: entonces habrá desaparecido el fraude.

Entre tanto, hágase lo posible: disminuirlo, enervarlo.

Y cómo?

Bentham era un gran analizador de los resortes del corazon humano,—Raciocinó mal y llegó á convertir en criterio moral el móvil esperimental de las acciones en la época y los hombres que disecaba: el interes.

Disminuid el interes que impele siempre á los que no tienen el alma vigorosamente retemplada á la ejecucion de ciertos actos, y esos actos disminuirán en la proporcion en que se debilita su móvil.

Disminuid el interes de los partidos en el fraude y el fraude disminuirá. Habreis hecho obra de varones prudentes.

Ahora, es cosa clarísima que cuando los partidos falsifican el sufragio, corrompen, violentan, perjuran, son impulsados por el interes de predominar escluyendo sus rivales; pero cuando ninguna eleccion apócrifa, cuando ningun atropello, ninguna iniquidad son suficientes para asegurarles el poder esclusivo que ambicionan, es perfectamente humano, pensar q', no teniendo interes en ser malos pueden hacerse buenos.

Bajo estos puntos de vista, el sistema de Hare no puede ser combatido.

Ninguno hiere tan derechamente como él el esclusivismo de los partidos; ninguno disminuye en igual medida los estímulos que llevan al fraude; ninguno sirve tanto á la verdad despojando la mentira de sus encantos y de sus promesas.

En conclusion: cuando la Constitucion de Buenos Aires ha dicho «que la proporcionalidad de la representacion será la regla de las elecciones populares «le ha aceptado implícita pero incontrovertiblemente; por que los análisis que hemos hecho en articulos precedentes eliminan todos los demas sistemas revelando su impotencia y la eficacia del que abonamos para realizar el propósito que la constitucion consagra en términos perentorios: «dar á cada opinion un número de representantes proporcionado al número de sus adherentes».

Creemos que la lejislatura tiene claramente señalado su rumbo.

Telégramas

Mendoza, Agosto 26.

El Mayor Martinez ha sido preso. Ignórase la causa.

La persecucion oficial continúa.

Villa de Mercedes, Agosto 26.

El Jeneral Arredondo aquí. Parte pronto para esa.

Bibliografia

Acaba de hacerse una nueva edicion del libro titulado: *La Economía política puesta al alcance de los niños* por Otto Hübner.

Dificilmente libro elemental alguno habrá conseguido reunir con tanto acierto el rigor técnico con la flexcible familiaridad de la esposicion y la sencillez que la hace accesible para las intelijencias nacientes.

Recomendamos vivamentente su adquisicion á las familias y á las Escuelas.

Interpelacion

El Ministro Frias ha concurrido al Senado esta tarde.

Al tiempo de cerrar nuestro diario, nada podemos decir á nuestros lectores sobre el curso de la interpelacion.

Discurso del Dr. Quintana

Terminamos hoy la publicacion de los discursos que el Senador Quintana pronunció el Sabado último en el Senado.

Recomendamos su lectura á nuestro cólega el *Nacional*, cuyo ágrio ataque de ayer tarde queda desvirtuado ante la opinion con solo exhibir los datos en que ha fundado sus juicios.

Sr. Quintana—El Sr. Senador acaba de demostrar de la manera mas palmaria la evidente necesidad de aceptar la adicion que he propuesto á la minuta de la comision, adicion á la que por otra parte no se opone, como lo declaró al principio, de una manera radical.

El Sr. Senador acaba de decir que es urgente poner remedio á los males que aquejan á la República; y si es urgente poner ese remedio, y si entre los males q. aquejan á la República el mas apremiante de todos, como lo he demostrado con la elocuencia de las fechas, es el que pesa sobre la Provincia de Mendoza; yo pregunto ¿cómo es que se opone precisamente á la adicion de un párrafo que tiene por objeto hacer posible que el remedio sea oportuno?

Yo no he dicho, en el curso de la discusion que creo que llegará tarde; he manifestado una creencia........

Sr. Araoz—Una opinion.

Sr. Quintana—He manifestado un temor, que es una cosa muy diversa; he dicho que, ocupandonos de este asunto en la próxima sesion del Mártes el remedio que el Congreso, hallará aplicable pudiera llegar tarde.

Sr. Araoz—Que seria estéril.....

Sr. Quintana—No me interrumpa el Sr. Senador, se lo observo, no porque las interrupciones corten el hilo de mi discurso; sino por que alargan y desnaturalizan el debate.

Decia, señor presidente que, apesar de que yo proponia que se ocupase el Senado del asunto de Mendoza el próximo mártes, el remedio podria quizá llegar tarde, de manera que no concibo por qué estraña lójica puede sostenerse que no debemos ocuparnos de él el mártes, sino mas tarde á fin de que llegue á tiempo.

Esta es la única cuestion en tela de juicio—la de la oportunidad de la adicion propuesta á la nota de la Comision; y creo que con lo que acabo de decir, insistiendo nuevamente sobre la fecha é invocando todavía el testimonio de los señores S. S. sobre si la eleccion de electores de gobernador debe ó nó hacerse el dia 7 de Setiembre, me parece que he demostrado á la evidencia que esa adicion debe ser aceptada por el Senado.

Pero el Señor Senador ha entrado en otro órden de consideraciones, y el Senado me ha de permitir que, desviándome hasta cierto punto de la única materia en discusion, conteste á mi turno al Señor Senador.

Entrando en la interpelacion en sí misma y pasando todavia mas adelante, es decir, avanzándose hasta apreciar desde yá cuales serian los remedios que constitucionalmente podria aplicar el Congreso para salvar los abusos que la interpelacion denuncia en la Provincia de Mendoza, en caso que fuesen verídicos los informes de su referencia, el Señor Senador preguntaba cuál es el remedio que constitucionalmente podria aplicarse en ese caso?

Quizá, decia, podria contestársenos que el Presidente de la República está facultado para situar los fuerzas militares de la Nacion, ya sean de linea ó de Guardia Nacional, donde en su prudencia y su sabiduría, crea que responden mejor á las necesidades del pais.

Si señor Presidente: jamas me he de presentar obstando al ejercicio perfecto de las atribuciones de los Poderes Públicos; pero siempre he de juzgar el uso que se haga de esas atribuciones. Reconozco, en toda su latitud el perfecto derecho que el Presidente de la República tiene para distribuir las fuerzas de mar y tierra de la Nacion como él entienda que mejor satisfacen á las necesidades de la seguridad pública; pero si bien reconozco esta facultad en el Presidente de le República, no he renunciado el perfecto derecho que tengo para juzgar, como ciudadano, y como Senador, el ejercicio de semejante atribucion, y defender ó censurar en consecuencia el buen ó mal uso que de ella se haga.

Así yo digo que el Presidente de la República que deja que una Provincia tan importante como la de Entre-Rios se deshaga en medio del incendio provocado por la rebelion sin decidirse, despues de cuatro meses á abrir operaciones decisivas sobre el enemigo y que frecuentemente recibe partes en que los gefes de fronteras se disculpan con la falta de los elementos indispensables para su custodia hace buen uso, sino verdadero abuso de sus facultades constitucionales, retirando fuerzas de las fronteras, no para mandarlas al campo de batalla sino para ponerlas al servicio de un gobernador electoral.

(Estrepitosos aplausos)

Respetemos, pues, Sr. Presidente, las atribuciones del poder en todos...............

Sr. Presidente. Permítame el Sr. Senador para consultar al Senado sobre lo que he de hacer en virtud de estas manifestaciones de la barra; las anteriores habian sido sofocadas por el uso de la campanilla, pero esta no ha podido serlo. (Risas)

Sr. Quintana—He manifestado, en la sesion anterior; (es sobre el punto referente á la barra que voy á hablar) que siempre estaré de parte de la autoridad, para hacer guardar el decoro y la libertad del debate. La circunstancia de que esa manifestacion ha sido hecha en honor de las ideas que vierto me obliga de una manera mas directa á pedir, como pido que se cumpla el Reglamento en toda su estrictez. (Bien, muy bien, bravo.)

Sr. Presidente—Queda amonestada la barra por primera y última vez; si se repite la manifestacion será desalojada.

Sr. Quintana—Decia, Sr. Presidente, respetemos las atribuciones del Poder Ejecutivo en toda la latitud que la Constitucion les dá, pero respetemos tambien los sagrados derechos de los pueblos, y no renunciemos al juicio que constitucionalmente nos corresponde, sobre el uso de semejantes atribuciones. Se equivoca en efecto completamente el Sr. Senador cuando cree, que en presencia de movilizaciones completamente ilegales, innecesarias y aun funestas, el Congreso tiene sus brazos atados y carece de otro derecho que la acusacion, verdaderamente imposible, por mas autorizada y constitucional que sea, dadas las condiciones actuales de nuestro pais.

Si el Presidente de la República ha movilizado sin autorizacion legal, fuerzas en cualquier número que sea en la Provincia de Mendoza, si nosotros nos convencemos, de que, en esa movilizacion, ha violado la ley reteniendo en servicio al Batallon Mendoza que hizo la campaña del Paraguay ayudó las instituciones de la República en los campos de San Ignancio, si nos penetramos de que entónces el Congreso tiene pleno derecho para ordenar la disolucion de esas milicias y el Presidente de la República está obligado á acatar esa resolucion. Digo todavia mas, digo que si nosotros nos penetramos de que el Presidente de la República, aun con autorizacion legal, ha movilizado milicias que la Nacion no necesita y que las sitúa donde no lo requiere la seguridad del pais, tambien tiene el Congreso pleno derecho para disolverlas y tambien pesa sobre el Presidente de la República el deber de ejecutar esa disolucion

Tal será la medida que he de proponer en este Cuerpo, si desgraciadamente sucediera que los datos que se me han dado son fidedignos y si el Presidente de la República, por el órgano de su Ministro de la Guerra, no pudiera esplicar de una manera satisfactoria el uso mas ó ménos discreto que haya hecho de semejante atribucion, y los objetos á que responde la movilizacion de milicias en la Provincia de Mendoza; Entónces discutiremos tan ampliamente, como quiera el Sr. Senador, y sinó le basta una sesion, discutiremos dos, discutiremos veinte, entónces veremos si el Senado se cree ó nó autorizado para decidir que estas milicias están bien ó mal movilizadas, si se ha hecho buen ó mal uso de ellas, si debe, en una palabra; conservarlas en armas en una capital de Provincia ó disolverlas siempre que no sean enviadas á sofocar la revelion ó guardar las fronteras cosas bien distintas de servir de instrumentos de opresion de las libertades públicas.

Pero el Señor Senador ha ido todavía mas léjos colocándome en la difícil situacion de un hombre que se vé obligado á tratar asuntos personales en presencia de sus cólegas y de sus conciudadanos.

El Sr. Senador ha hecho efectivamente ciertas aluciones que han hallado éco en una parte de los que asisten á esta discusion y que yo no puede pasar en silencio.

Sr. Presidente declaro con todo injenuidad que jamás he aspirado al poder, si lo hubiera buscado, estaria muy próximo de tenerlo entre mis manos, porque á Dios gracia, la naturaleza me ha dado la fuerza necesaria, para llegar á donde han llegado otros, que no son ménos, pero que tampoco son mas en el ánimo de mis conciudadanos.

Sin embargo, nunca he ambicionado el Poder, porque es una carga demasiado pesada sobre los hombros de un hombre honrado, para que pueda desearse, sobre todo, en el periodo verdaderamente difícil y de prueba que, por desgracia, espera á nuestro pais, con grandes cuestiones internas á resolver y con mas grandes cuestiones esternas á arreglar, de acuerdo con las exijencias de la dignidad, del derecho y de las conveniencias de la Nacion.

Mas si alguna vez hubiera de llegar al Poder no he de llegar parodiando, las muletas de Sixto 5° para arrojarlas en seguida bien léjos. Si alguna vez llego, he de llegar franco, leal y honradamente, como he procedido siempre.

Entónces, puedo abordar la discucion, en el terreno ardiente en que la coloca el Sr. Senador; y voy á demostrar toda la falta de cortesia y toda la sinrazon que ha tenido para traérmela tan luego á ese terreno.

Sr. Araoz—Rechazo esa aseveracion: no acepto los términos.

Sr. Quintana—Pues el Sr. Senador tendrá sin embargo que escucharla.

Sr. Araoz—Pero la rechazo siempre.

Sr. Quintana—Puede rechazarla, pero no puede interrumpirme y no me ha de interrumpir una sola vez mas el Sr. Senador.

Sr. Araoz—Sin embargo la rechazo.

Sr. Quintana—Todavia insiste el Sr. Senador? Ruego al Sr. Presidente le haga guardar silencio; pues aunque los términos en que me interrumpe el Sr. Senador, me desligan de toda obligacion para con él y me dan pleno derecho para defenderme, usaré de mi libertad y de mi derecho con la moderacion que requiere el respeto que debo á mis cólegas.

Sr. Presidente—El Sr. Senador que, en medio de su discurso, ha confesado que hay un Gobernador de Provincia que tiene candidato oficial, lo que basta para demostrar toda la justicia y toda la urgencia del párrafo propuesto en adicion á la minuta de la Comision, decia que no era esa la única causa de la perturbacion en Mendoza. Hay, agregaba, procónsules que conmueven la República pretendiendo oprimir las soberanias locales para imponer Gobernadores á su antojo.

Sr. Araoz—No he dicho esa palabra.

Sr. Quintana—La ha dicho ahora como la ha dicho otras veces.

Sr. Araoz—En este debate, nó.

Sr. Quintana—No me interrumpa el señor Senador. Tome la palabra y contésteme cuando termine; porque las interrupciones van á llevar esta discusion, á un terreno á que no quiero ir y ruego al señor Senador que no me lleve á él.

Sr. Araoz—Le ruego que no me haga decir lo que no he dicho.

Sr. Quintana—Reclamo el cumplimiento del reglamento.

Sr. Presidente—Ruego al Sr. Senador que no interrumpa.

Sr. Quintana—Sr. Presidente: ha habido por desgracia y hay todavía, en la República gefes militares que abusando de los elementos que la Nacion ha puesto en sus manos para la denfensa de su seguridad y bienestar, las emplean, en oprimir la libertad de sus conciudadanos, pretendiendo imponer candidaturas para Gobernadores de Provincia y para Presidentes de la República, pero yo, que jamas estuve en el poder, yo no he hecho esos procónsules, otros son los que han de responder, ante el pais y ante la historia de la existencia de los procónsules.

Otros son los que, debiendo su eleccion á actos verdaderamente reprensibles de tales procónsules, el primer acto de su Gobierno ha sido sobre ser en las causas que se les seguian y confiarles de nuevo el mando de las fuerzas nacionales.

Otros son los que han de responder ante los contemporáneos y ante la posteridad de haber creado, de haber alentado y de haber sostenido esos procónsules. Por mi parte condené ántes los abusos, los condeno hoy y los condenaré siempre, porque para mí, no hay mas que una regla de moral y de derecho y esa es la que se ajusta á las prescripciones fundamentales de la constitucion y consagro eficacia de los principios de buen gobierno, no á las conveniencias transitorias de los hombres y de los partidos. Pero qué es de ese gefe de fronteras á que alude el Sr. Senador, qué es del General Arredondo contra el cual se dice que el Gobernador de Mendoza ha debido tomar toda clase de seguridades garantiéndose con la gendarmeria Provincial, con tropas de Guardia Nacional y no hasta con fuerzas de linea?

El General Arredondo situado accidentalmente en la Provincia de Mendoza, es decir, dentro de la circunscripcion militar de su mando, recibió una órden del actual Ministro de la Guerra para estacionar en la capital de Mendoza 75 hombres del 1° de caballeria de linea y la cumplió inmediatamente sacándolos de la frontera y poniéndolos á disposicion del Presidente de la República. El General Arredondo recibió posteriormente la órden de evacuar la Provincia de Mendoza y el General Arredondo, apesar de todas las calumnias que se le han prodigado, ejecutó la órden del Presidente de la República, abandonando la Provincia de Mendoza y trasladándose á la de San Luis donde se halla desde el 19 del corriente mes de Agosto.

Despues que el Presidente de la República utilizó los servicios militares del general Arredondo, haciéndole traer fuerzas de la frontera, despues que el presidente de la República ordenó al general Arredondo que saliera de Mendoza, y despues que el general Arredondo ha cumplido relijiosamente y sin demora las órdenes recibidas, entónces recien ha sido destituido, destitucion que le ha alcanzado en la capital de la provincia de San Luis. Despues de las órdenes enunciadas, no ha perpetrado un solo acto que importara una falta de sus deberes, un desacato de las órdenes de la autoridad Nacional.

Esta es la verdadera historia, que yo he de comprovar en presencia del Sr. Ministro de la Guerra, cuando venga á responder á esta interpelacion.

Mas el Presidente de la República que mandó al Gral Arredondo salir de la Provincia de Mendoza, q' le destituyó en seguida sin causa alguna que, creyendo sin duda que era todavia un obstáculo demasiado temible para el Gobierno de Mendoza, le ordenó que inmediatamente se trasladara á la ciudad de Buenos Aires; lo q' hará sin demora alguna, ¿qué hacecon aquellos que sostienen la candidatura oficial, en oposicion á la candidatura popular á que se ligó el General Arredondo?

¿Licencia acaso las fuerzas movilizadas de Guardia Nacional? ¿Devuelve por ventura las tropas de línea sacadas de la frontera? ¿Abandona siquiera al Gobernador de Mendoza en su insensata lucha con el pueblo? Nó. El Presidente de la República, léjos de guardar la estricta imparcialidad á que la Constitucían le impone en las cuestiones electorales, mantiene movilizadas esas milicias, las deja á las órdenes del Gobernador de Mendoza y le entrega así la eleccion, no por medio de la fuerza de la opinion; sino por medio de la fuerza Nacional, creada y sostenida, no para negar las soberanias locales, sino para salvar las instituciones de la Nacion y de las Provincias que la componen.

Este es el anverso y el reverso de la medalla presidencial que el señor Senador, debe comparar si quiere ser justo y recto.

Si el Presidente de la República hubiera conservado en el mando al General Arredondo, si hubiera dejado á este Gral. en Mendoza, y se levantase aquí una voz contra el Gobernador de esa provincia para pedir el licenciamiento de las fuerzas á sus órdenes, entónces tendria razon el señor Senador para impugnar á los que tal cosa hicieran, porque verian los desmanes del Gobernador de Mendoza y callarian los que se atribuyen al Gral. Arredondo; pero, cuando este está destituido y no tiene poder alguno oficial cuando sale de Mendoza y hasta se aleja del teatro de la lucha, no la tiene para atacar á los que denuncian los abusos del gobernador de Mendoza, á los que lo muestran prohijado por el Presidente de la República, á los que buscan la disolucion de las fuerzas indebidamente puestas á sus órdenes, porque entónces se diria de él lo que se dice del Presidente de la República, que tiene dos varas, una muy larga para medir á sus amigos, y otra muy corta para medir á los que no lo son.

Sr. Presidente: he terminado, sea cual fuere el juicio que mis cólegas y mis conciudadanos, puedan formar de la actitud que he sido obligado á tomar, en este debate, respecto ese juicio, mi conciencia me dice, que he llenado mi deber dentro de los límites de la Constitucion y de las exigencias del decoro público y privado. Hé dicho.

NOVEDADES DEL DIA

Qué habrá?—Los diarios Alsinistas se declaran ahora aun que solapadamente contrarios á la interpelacion formulada en el Senado

Pocos dias ha, ese partido aplaudia calorosamente y uno de sus miembros mas conspicuos, que tiene asiento en el Senado, era de los que debia sostenerla.

Hace poco tambien que la prensa Alsinista atacaba diaria y desapiadadamente al Dr. Avellaneda y ahora guarda un silencio muy significativo.

Ya no se le maltrata en sus editoriales ni se le ridiculiza en sus crónicas, ya no se habla del tamaño de sus tacos, ni se le mide la estatura, ni se le altera el nombre.

La gruesa y liviana artilleria ha contenido sus fuegos: se cambia evidentemente de táctica.

A qué responderá todo esto?

Sera sencillamente efecto del contento producido por la renuncia del ministro. Pero no puede ser, por que todos saben que, á pesar de la renuncia, el Dr. Avellanda sigue siendo ministro.

Será que se empieza á buscar combinaciones? Pero las combinaciones estan muy desacreditadas, despues que se intentó aquellas de marras....

De todos modos, esta nueva actitud de los Alsinistas es una novedad y como tal la apuntamos en esta seccion.

Teatro Dramático—Esta noche á la hora de costumbre se pondrá en escena la chistosa comedia, titulada *Las riendas del Gobierno*.

Toman parte los autores mas distinguidos de la compañia.

Aguas corrientes—El Sr. Pizarro y Ca. han presentado al consejo deliberativo un proyecto para establecer en la ciudad de Córdoba un buen surtido de aguas corrientes.

Pasó esta á la comision de Obras Públicas.

No conocemos en todos sus detalles esta propuesta: pero sin embargo, creemos que no ha de ser tan desventajosa para ser rechazada, precisamente para una ciudad como esa, que le seria de grandisima utilidad.

Nota importante—El consejo municipal de la provincia de Santa Fé, piensa dirijirse á la Cámara Lejislativa de la Provincia, pidiendo la ampliacion y esclarecimiento de la ley orgánica del Poder Municipal.

Los puntos que se reconsiderarán de la sancion legislativa son avrios, y entre ellos los mas importantes son los siguientes:

«Deslinde de las atribuciones policiales y municipales y derrogacion de los articulos del Reglamento de Policia que se relacionan con las atribuciones del Poder Municipal ó están en pugna con las prescripciones de la ley orgánica.

Aclaracion del articulo de la ley que determina los impuestos municipales, pidiendo al mismo tiempo la esclusion de todo impuesto fiscal sobre las mismas materias gravadas por aquella.

Deslinde de las facultades de ambos Consejos y aclaracion del rol y atribuciones que á cada uno corresponda.

Reduccion de los limites del municipio, designando los límites primitivos, es decir, el Paraná al Norte y Este y los arroyos Ladueña y Saladillo al Sud y Oeste.

Consignar como principio que en las cuestiones litigiosas que tenga que sostener la Municipalidad, ya sea como demandante ó demandada, la accion municipal se ejerza ante los tribunales ordinarios por su representante en la misma forma y derecho que la accion fiscal.»

Son estos los puntos principales de que tratará la nota del Poder Municipal.

El Dr. D. Pedro B. Ceccarelli—Por hallarse vacante la silla del curato de San Nicolás de los Arroyos, á causa de la renuncia del presbítero D. Juan Oca, ha sido nombrado para el desempeño de las funciones de esa parroquia el Dr. D. Pedro B. Ceccarelli.

El Trovador—Esta noche se cantará en el teatro de Colon esta magnífica Opera.

Estado deficiente — El alumbrado de kerosene que *sin duda* se ha puesto para iluminar la via pública se encuentra en un estado indigno de nuestra progresista Municipalidad.

Las casas donde hay este alumbrado se cierran segun es práctica á las 8 ó 9 (en invierno) quedando por consiguiente nada mas que los faroles para iluminar la calle.

Ahora bien, esos faroles estan colocados á tales distancias, que no solo perjudican á los transeuntes porq' no los *alumbran* (hay que advertir que en esas calles hay socavones en los cuales el que cae se espone á romperse la crisma) y como esto está sumerjido en tinieblas cualquier criminal puede desbaratar las pesquizas de nuestra policia

A los que les parezca exajerado este suelto tómense la molestia de dar un paseo á la luz del kerosene que alumbra las calles de Tucuman, Córdoba etc. de Paraná en adelante.

Insistiremos en esto porque es muy molesto para el público que habita en esos barrios y que se retira de las tertulias y teatros, el llegar hasta su casa y es obra magna el abrir la puerta en la oscuridad.

¿Se nos oirá?....¡Cuando!

Acertado nombramiento—Ha sido nombrado inspector de Farmacias el laborioso jóven Luis Batilana.

Su actividad, su constante aplicacion en sus estudios y una paciencia á toda prueba, son las *únicas* dotes que posée este distinguido farmacéutico.

Deseamos que la modestia de este caballero, no le haga renunciar un cargo que por su talento está llamado á desempeñar.

Un esfuerzo....que lo agradecerán vuestros amigos.

Debe regresar—El injeniero Sr. Bateman que hace algunos dias está en esta capital, debe regresar a Lóndres el 15 de Setiembre próximo; pues toma parte este señor en calidad de injeniero, en el consejo del Gobierno Británico.

Donacion—La Comision de Bibliotecas Populares, ha hecho una donacion de doscientos ejemplares de la obra titulada «La Economia Política puesta al alcance de los niños.»

Serán repartidos estos libros, en los diferentes colegios de la República.

Estadística de matrimonios—Es en verdad curioso el dato que á continuacion transcribimos de un colega de Córdoba lo que muestra que en la ciudad docta, han tenido lugar durante el año 72, 390 matrimonios, cuya clasificacion segun las nacionalidades de los contrayentes es la siguiente:

Argentinos con argentinas......	344
Orientales con argentinas.......	1
Españole scon argentinas........	8
Id con españolas............	2
Ingleses con argentinas.........	1
Italianos con argentinas.........	14
Id con francesas............	1
Id con italianas.............	2
Alemanes con argentinas........	2
Franceses con argentinas........	1
Id con francesas............	1
Id con italianas............	1
Suizos con argentinas..........	2
Total............	390

Revolucioncita—Se nos dice que en el Colegio Nacional de Tucuman se amotinaron los alumnos contra el Rector y profesores. Mas habiéndose tenido conocimiento de este atentado logró la policia sofocar esta revolucion en miniatura.

Banco Nacional—El 1.° de Octubre próximo empezarán las operaciones del Banco.

Los estudiantes de 2.° año de medicina se han dirijido al Consejo de la Facultad, solicitando se les permita asistir al Hospital de mujeres, donde va a dictarse el curso de Patología General, pues, por circunstancias especiales se presentan varios inconvenientes para que este curso se dicte en la Facultad.

Esperamos que los miembros de esta corporacion, accedan a tan justo pedido.

Sospechosa—Se halla detenida en la Policia la mujer Maria Depertines que á deshoras de la noche recorria las calles disfrazada de hombre.

Cuando la detuvo un Oficial de la 5.ª Seccion solamente dijo que se habia vestido pantalones con el objeto de chasquear á una amiga; pero el Oficial que supuso que siniestros proyectos la hubieran inducido á este disfraz la remitió al Departamento de Policia.

Banco de la Provincia—Ha decidido cambiar los dias de consejo el Directorio de este Banco.

Se reunirá en adelante, los Martes, Juéves y Viérnes, previniendo que toda solicitud debe presentarse el dia anterior.

El Dor. Baca—Este Dor. se ha presentado al Gobierno de la Provincia, escusándose, en tomar parte en el Juri que ha de juzgar en el concurso de la cátedra de materia médica y terapeútica.

Nuevo título—Desde el primero del entrante Setiembre nuestro cólega "La Union" aparecerá con el nombre de "Union Argentina."

Quiera Dios que con su cambio de nombre se popularise un poco mas.

Preguntamos—¿Con qué objeto se dejan crecer en la calle de Talcahuano, esquina de Tucuman, 263 árboles que están en la via pública, á cuyo pié se encuentra un surtidor de agua que merece al nombre por que siempre está rodeado de un pantano; y un resto de verja (de la plaza del Parque) que hace tiempo á caido y *nadie* se ha tomado la molestia de refracionarla?

Si se ponen en órden estas cosas podrémos decir que se nos ha contestado á nuestra pregunta.

¡Nuestra Policia!....—Anoche un hombre que por el traje que llavaba pertenecia á la clase obrera de esta oiudad se habia *prendido* que era imposible poderle sacar del la reja de una casa calle Reconquista entre Piedad y Cangallo.

Allí estuvo largo rato cuando acertó á pasar un vijilante que se cuadró a su vista y estuvo otro rato contemplándole, pero haciendo de tripas corazon se acercó: camina hombre le dijo, el de la reja no contestó pero caminó formando sig-sag. Andate á dormir hombre le decia el hijo del Gallo no ves que no puedes caminar.

Echaron á andar y creyendo que fuesen á alguna comisaria los seguimos.

Antes de llegar á la calle de Cangallo el guardian se despidió afectuosamente del discípulo de Baco repitiéndole las *embriagadoras* palabras de: Andate á dormir.

Primera vez que la Policia se duerme en sus laureles.

El Gobierno de la Provincia—Hayer nombró este, los señores que han de tomar parte en el Juri que ha de entender en los reclamos que se hagan por la clasificacion de patentes; estos señores formarán este tribunal con otras dos personas que nombre la Municipalidad.

El acuerdo es el siguiente:

«Habiendo terminado la Direccion General de rentas la clasificacion de los negocios é industrias sujetas al pago de patentes para el corriente año, y de conformidad con lo que dispone la ley de 23 de Setiembre de 1871 en su art. 8.°, el gobierno resuelve nombrar a los señores Emliano Martinez, Adolfo Cazon y Juan Camaño, para formar parte del Jury que ha de entender en las reclamaciones que se interpusieren por las clasificaciones practicadas; y dirijase oficio á la municipalidad de la ciudad a fin de que se sirva nombrar las dos personas que han de integrar el mencionado Jury.»

Creemos no estarán muy desocupados estos señores; pues continuamente estamos oyendo quejas de la parte obrera de esta ciudad por la mala clasificacion de patentes.

Regalo—La Municipalidad en sesion del Sábado pasado acordó la suma de 5000 pesos m/c. a la viuda del finado Preceptor D. Fernando L. Romero.

Direccion de Escuelas Municipales—Esta á pasado ya las planillas de sueldos de los Preceptores por el mes de Agosto.

La suma de los sueldos acciende á 111554 pesos.

Suscricion—La que iniciaron los preceptores Municipales en favor de la señora viuda del Sr. Romero, asciende a la suma próximamente de 4,000 pesos.

Es un acto verdaderamente digno de estos señores, lo que hacen por la familia de este distinguido maestro.

Presos—Han entrado en el Departamento de Policia *treinta y un* individuos, enviados de diferentes secciones del municipio.

Oro—El 19 del presente en la Asuncion se pagaba el 6 y 8 por ciento de premio sobre el papel moneda.

Por cartas particulares sabemos que este último ha caido en gran despresio.

¡Ah crisis!!

ÚLTIMA HORA

El Ministro Frias ha corroborado todos los datos relativos á los asuntos de Mendoza.

No ha contestado al resto de la interpelacion.

COMERCIO

Banco Provincial—No hubieron descuentos ayer, pues ha cambiado los dias en que estos se realizaban siendo ahora los Martes, Jueves y Sábados.

Cambio—Casi paralizado.

Hay demande de esterlinas. El Banco Mercantil jiró á 48 1/2 y 48 1/4 ayer.

Bolsa de Comercio

Agosto 26 de 1873.

Las operaciones fueron poco importantes á pesar de haber reinado bastante animacion en la rueda: En Fondos públicos Nacionales se iniciaron negocios de gran importancia que por un mal entendido en las cantidades no se realisaron en la hora oficial.

Las cédulas dieron lugar á pocas transacciones, los precios fueron los mismos que ayer.

He aquí el resumen:

Cédulas Hipotecarias

Al contado.

A—2000 88.

Agosto 31.

A—5,000 88, 5,000 88, id 5,000 id, id 10,000 id 10,000 id. Total 39,000.

Varios plazos

A Agosto 27 5,000 87, id Octubre 31 10,000 89 1/4, id id id 5,000 id id. Total 20,000.

RESÚMEN

Al contado..................	A	2,000
Para el 27..................	«	5,000
Agosto 31..................	«	30,000
Octubre 31..................	«	15,000
Total..................		52,000

Frutos del pais

Agosto 26 de 1873.

Muy poco se efectuo hoy en nuestros mercados habiendose retirado muy temprano los pocos compradores que asistieron.

Lanares—Vendieronse algunos lotes pieles de matadero á 26 ¼, 26 ½ y hasta 27 rs. libra.

De campo se colocaron á 180 y hasta 210 ps. doz. por libra 21 á 23 ½ rs.

Corderos—25, 27 y 30 ps. doz.

Cordertto—10 á 11 ½ ps. doz.

Cueros Vacunos—Pocas ventas, notamos calma por este fruto.

Norte—165 á 178 ps. pesada.

Sud—175 á 183 ps. id.

Lanas—Lo poco que se efectuo, fue a los precios siguientes—72, 76. 80 y 87 $ @—Borrega, 60 á 65 $ @, arribos limitados.

Cueros potro—50 á 56 cada uno.

Cerda—Precio anteaior.

Grasa casco campo—Bordalezas 40 $ @.

Id id cascos chicos 38 é 39 $ @.

Id Panzas—35 á 39 $ @.

Id estilo embarque 14 1/8 y 14 1/7 $ rjs. ftes @.

Cereales—Trigo 450 fanegas inferior á 165 $ fts @. 100 id bueuo 180 $ @.

Otros lotes—id y superior 190 á 205 $ faneg.

Maiz—Po absorvamos variacion.

Harina—Precios de ayer.

Afrecho—26 á 28 $ qq. en baja.

Maiz de guinea—Un pequeño lote en depósito—clase muy inferior 23 $ fanega.

Pasto—425 á 450 $ tonelada.

ENTRADA DE FRUTOS POR EL FERRO CARRIL AL MERCADO CONSTITUCION.

Glero—á E. Kabotaaio—50 fanegas mais.

Id—á Imaz Hnos. 30 doc. Lanares.

Chascomus—á P. y Bradley 150 id id.

Altamirano—á los mismos, 106 id id 38 cueros vacunos—Becerros, 5 Potros, 10 @ cerda.

ENTRADA DE FRUTAS POR EL MISMO FERRO CARRIL Á BARRACAS.

Chascomús—á Patiño Hnos. 190 bordalezas.

Id—á Julio Gramer 60 id id.

Id—Francisco Arias 32 id id.

Id—á Imaz Hnos. 10 id id.

Gleso—á los mismos 19 id id.

ENTRADA DE FRUTOS POR EL FERRO-CARIL AL MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Chivilcoy á Spraggon, 102 docenas lanares.

Idem á la órden, 60 fanegas trigo.

Moreno á Massa, 49 id maiz.

Idem á Westermayer, 77 id cebada,

Idem á Vattesone, 70 id maiz.

Idem á la órden, 140 id id.

Gorostiaga á Barrenechea, 2000 arrobas sebo.

General Rodriguez á Unzué, 3000 id id.

Lujan á Pernandez, 1140 id grasa, 160 docenas lanares.

Idem á Berdier, 25 fanegas maiz.

Idem á Raffo, 58 docenas lanares, 58 id corderos.

Idem á Duggan, 295 cueros vacunos, 6 nonatos, 9 docenas corderos, 22 id lanares.

Idem á Descalza, 250 cueros vacunos, 4 nonatos, 100 arrobas grasa.

Zapiola á Unzué, 156 docenas lanares, 2240 arrobas grasa.

ENTRADA DE FRUTOS POR CARRETAS AL MISMO MERCADO.

Varias procedencias, á varios.

10 docenas lanares.

5 id corderos.

1280 arrobas lanas.

3 id grasa.

280 fanegas trigo.

390 id maiz.

En 37 carretas.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA

Agosto 26 de 1873.

Janeiro Cañonera Británica «Ready», Matanzas «Maria Isabel», Cardiff «Freydis», Puerto Alegre «Cecilia». Una partida cueros secos desbechos á 71. Importacion en calma.

BANCOS

Caja de crédito Hipotecario

25—SAN MARTIN—25

Horas de oficina—De 10 de la mañana á 4 de la tarde.

SE ABONA Á LOS DEPÓSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes,

A 8 meses............6 p% al año

A 6 id ....7 p% al año

A 12 id ....8 p% al año

Pagando el interés con el capital con el vencimiento del plazo.

A 3 meses............7 p% al año

A 6 id ....8 p% al año

A 12 id ....9 p% al año

En cuenta corriente......5 p% al año

A los bonos hipotecarios, garantidos por hipotecas, abonará interés convencional.

COBRA

Sobre hipoteca, títulos de deuda política y otros valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y candiciones.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel.
Gerente.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

GRAN COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

49.ª FUNCION DE LA TEMPORADA

Mártes 26 de Agosto de 1873.

Con la ópera

IL TROVATORE

Música del maestro VERDI.

A las 8.

NOTA—El mártes 2 de Setiembre tendrá lugar el beneficio de la señora *Antonietta Pozzoni Anastasi*, con la ópera la **Favorita.**

Teatro de la Ópera

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA Y DE BAILE

56ª funcion de abono—Miércoles 27 de Agosto de 1873—Se pondrá en escena por la tercera vez la grandiosísima ópera en 5 actos

EL PROFETA

Música del maestro Meyerbeer.

Coros y comparsas: anabaptistas, soldados, ciudadanos, pueblo niños y patinadores. Baile en el segundo y quinto acto: Redova, wals y polca de seduccion.

A las 8 en punto.

Nota—La escena de los patinadores será ejecutada por distinguidos caballeros aficionados, que se prestan graciosamente en obsequio á la grandiosa obra jefe del maestro Meyerbeer.

Las decoraciones enteramente nuevas, están pintadas en Florencia por el célebre artista escenógrafo Amati.

Lo demas de la mise en escena estará con arreglo á la elegancia y estricta propiedad acostumbrada en este Teatro.

Otra—En la boleteria del teatro se venden los libritos de la ópera *El Profeta* en el idioma castellano á 10 pesos.

Otra—El miércoles 3 de Setiembre tendrá lugar el beneficio del 1er tenor Sr. D. Cárlos Bulterini, oportunamente se anunciará la ópera.

Théatre de la Victoire

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANÇAISE

Dirigée par Mrs. Brizard et Roméal

Mercredi 27 août 1873

MERCADET OU LE FAISEUR

Grande comédie de Moeurs 3 actes par H. de Balzac

Vue l'importance exceptionnelle de cette piece elle sera jouée seule. Spectacle à 8 heures.

Samedi 30 août 1873—Bénéfice de Mr. Roméal: **Cendrisson.**

Teatro Dramático

PLAZA DE LOREA

3.ª FUNCION DE ABONO

Para el Mártes 26 del corriente

La chistosísima comedia en 3 actos y en verso, titulada.

LAS RIENDAS DEL GOBIERNO

En la que tanto se distingue la primera actriz D.ª Matilde la Rosa de Fernandez, acompañándola en el desempeño las señoras Martinez, Diaz, y los señores Mejias, Vasquez, Rivero y Garcia.

Terminando la funcion con la peti-pieza, titulada;

EL VECINO DE ENFRENTE

Dirijida por el primer actor del género cómico el Sr. Mejias.

NOTA—El juéves debutará la señora D.ª Elisa Barreda de Candel y D. Manuel Fernandez Quinteros.

OTRA

4.ª FUNCION DE ABONO

Para el Juéves 28 del corriente

El gran drama en 4 actos y en verso titulado:

REDENCION

Ó LA DAMA DE LAS CAMELIAS

Dirigida por el Sr. D. José Garcia Delgado y cuya protagonista está á cargo de la Sra. Elisa de Candel.

REPARTO

Hortencia	Sra.	Elisa B. de Candel
Condesa	«	Beatriz Dorello
Ines	«	Liboria de Martinez
Beatriz	«	Asuncion Diaz
General	Sr.	Garcia Delgado
Arturo	«	Candel
Laurencio	«	Vazquez
Seimour	«	Bonaplata
Marquez de la Florida	«	Mejias
Bernardo	«	Garvia

Terminando la funcion con la graciosa peti-pieza-

EL GASTRONOMO SIN DINERO

Cuyo protagonista y direccion está á cargo de D. Manuel Fernandaz Quintero.

Nota—La empresa no economisa gastos por proporcionar al público todas las comodidades, para lo cual se están haciendo reformas.

REMATES

Machado Ferrer y Ca.

REMATE NOTABLE

En casa de los Sres. Gimenez hnos.

POTOSÍ 129

Novedades

Artículos especiales

Confecciones, alta novedad

Variedad de artículos

Riquísimos géneros

Paños y casimires

Al mas alto precio

A 5, 6 y 7 meses.

Mercaderias todas recientemente despachadas.

Los dias mártes 26, miércoles 27 y juéves 28, á las 11 y media en punto de la mañana.

Venta muy liberal, como es de práctica en esta casa.

Lotes muy importantes
Venta por bultos.

Hidalgo y Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio, ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

POR LOS MISMOS

Nº. 5548.

De una preciosa quinta en la Villa de Mercedes á diez cuadras de la Plaza y á dos de la quinta del Sr. Picot muy conocida por de Emilio Sosa,

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

May importante

El juéves 11 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad compuesta de 5 cuadras de 150 varas dos de ellas llenas de monto y árboles frutales como ser duraznos manzanas peras etc, etc; las otras dos cercadas de alambre y preparadas para sembrar, todo el edificio de material con techo de teja francesa, tres piezas hermosas, cocina, pozo pileta, etc. etc; (25 varaz de edificio con corredores de material) el edificio circumbalado de paraisos, y el todo del terreno cercado de acacías y tunas, se vende por tener su dueño que ausentarse á las Provincias y por su mala salud.

NOTA:—Valor real de esta Propiedad no baja de ps. 200,000 m/c pues no obstante se le ha fijado por tasacion $ 120,000 m/c ⅔ $ 80,000 m/c pues es sumamente baja, por la urgencia que hay. hay que venderla. Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

POR LOS MISMOS

No. 5547

De una linda casita situada calle de Venezuela y Pichincha esquina frente al palacio del Dr. D. Cárlos Paz.

Fijarse que es nuevo

134 ½ varas de frente por 17 1 ½ de fondo

6 lindas piezas cocina, pozo, etc, etc. formando 2 departamentos, como para familia y negocio toda edificada á la moderna maderas duras, techos y pizos embaldozados.

Tasacion ps. 195,000 2/3 ps. 130,000

El Sábado 30 del corriente á las 2 de la tarde dia de fiesta venderemos dicha propiedad.

NOTA:—Esta casa pertenece al señor Emilio Sosa el que vende por tener suma necesidad de dinero y tenerse que ausentar á las Provincias el valor de esta es mas de 200,000 pesos. Por mas pormenores Bolivar 76.

POR LOS MISMOS

No. 5542

JUDICIAL

?Importantísimo tambien?

El mismo dia

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

Remate ganga—Pedimos atencion—72 Lindísimas Manzanas—Terreno alto (garantido) fertilísimo y á un paso de la ciudad situado entre las estaciones.

RAMOS MEJIAS Y MORON (Al sud.)

Tasacion 4,500 $ m/c 2/3 partes 3,000 $ m/c por manzana.

El juéves 11 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se venderá por manzana ó en un solo lote.

NHTA:—En vista de una tasacion tan sumamente bája nos permitimos hacerles presente á nuestros favorece lores, este remate, como así mismo mensiona que inmediato á estos terrenos se han vendido á razon de 15,000 ps. m/c por cuadra.

No faltar á la exacta hora por planos y otros pormenores á nueátra casa de Remates y comisiones Bolivar 76.

Las manzanas son con sus calles correspondientes.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

N. 5543

Tasaciones de 1869

De una casita central calle del Cerrito núm. 14T, de órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Ah; ¡Que Bueno!

El Lúnes 8 de Setiembre á la una en punto del dia se procederá á la venta de dicha casita, con 9 ½ varas de frente al Este por 17 ½ de fondo al Oeste con todo el edificio, maderas duras y bien construidas, pizos de madera, patios embeldozados y aljibe, tasada en ps. 200,000 2/3 partes ps. 133,335, creemos que la localidad tan central es inmejorable, renta segura del 1 p. % Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 79.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

N. 5544

Tasaciones de 1869

De una casita muy central calle del Paraguay núm. 87 al llegar á la de Florida. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡MUCHO MEJOR!

El Lúnes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad, con frente de 9 ½ varas al Sud por 20 varas de fondo al Norte con 7 piezas de material, maderas duras, pisos de madera, patios embaldosados, algibe, cocina, letrina y demás comodidades; tasacion 250,000 pesos 2/3 partes 166,667 ps. m/c. por mas pormenores Bolivar 76.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

N. 5545

Tosaciones de 1869

De una casa formando esquina, muy central é importante. De órded del Sr Juez 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡MUY SUPERIOR!

¡¡Florida Esquina Paraguay!!

El Lúnes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad, con 11 ½ varas de frente al E. por 50 id de fondo al O. con 9 habitaciones de material, maderas duras, pisos de madera, patios y techos embaldosados, algibe, todas las piezas empapeladas, cocina, lectrina y demás comodidades, tasacion 600,000 pesos 2/3 partes 400,000 pesos m/c.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de **dinero**, por creer sumamente buena y barata esta propiedad. Por mas pormenores Bolivar número 76.

POR LOS MISMOS

N.º 5,549—Judicial

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

De muebles perteniente á una ejecucion

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instaucia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡OJO ESPECULADORES!

El mártes 27 del corriente á las 12 del dia, se procederá á veuder la gran cantidad de muebles, entrando cortinado bordados con galeria, sillas y sillones de varias clases, sofaes de id, candelabros, platina, roperos de caoba, cómodas de id con piedra, labatorios de jacarandá y caoba, cuadros varios, taburetes, bordados, aparadores de caoba con piedra y espejo, alfombrado triple, camas, escritorios, loza, porcelana, reloj de mesa de noche, mesa, comedor y otra infinidad de artículos que no detallamos.

NOTA—No recibimos artículos para vender en remate que no sea *al mas alto precio*.

POR LOS MISMOS

N. 5539

JUDICIAL

Muy importante

En el patio de nuestra casa Bolivar 76 De ciento cincuenta cuadras cuadradas con dos ranchos de material, techos de paja, de diez varas por 5 ½ cada uno. En el partido de Cañuelas, cuartel 2º.

Testamentaria de D. Manuel Garcia y su esposa Da. Luisa Torres. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡¡Ojo especuladores de terrenos!!

El juéves 11 de Setiembre, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad de campos de estancia, terreno de pan llevar y muy cerca al pueblo. La tasacion muy baja 121,000 ps. por el todo, sas 2/3 partes 80,666 es decir, la cuadra 130 vines á ser incluyendo la poblacion, como á 540 pevos m/c. (reflecciónese.)

¿Quien no compra un campo y poblacion á semejante precio á un paso de la ciudad.

Títulos en perfecto estado—Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 86.

POR LOS MISMOS

N. 5537

JUDICIAL

De una linda y hermosa propiedad calle de Córdoba núm. 309.

De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Amancia Pardo.

11 vs. 70 c. fte. por Sub. por 70 vs. 57 c. de fondo, 8 piezas, 2 saguanes, cocina, letrina, etc. todo de material y asotea, árboles frutales. etc. Base para la venta, la tasacion por ser muy baja 212,04 pesos 79 c.

Precioso local

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentaria de Da. Natividad Goitai. Por mas pormenores á nuestra casa calle de Bolivar 76.

POR LOS MISMOS

Venta particular

Un hermoso terreno entre Lorea y Zeballos 24 vs de frente por 70 id de fondo.

27 manzanas al otro lado del Rio de Barracas á 12 mil pesos manzanas y otros mas.

Se compra una casa al Sud, valor de 400,000 pesos. 4 á 5 leguas de Campo flor en Entre-Rios y entre 2 arroyos 13 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo, ocúrrase á nuestra casa Bolívar 76.

Benjamin Nazar

DEL GRAN ESTABLECIMIENTO DE CAMPO

EL POTRILLO CON SUS HACIENDAS Y ÚTILES

Situado en el Partido 25 de Mayo

Por órden y cuenta de sus propietarios los señores Eduardo Olivera y hermanos.

EN NUESTRA CASA CALLE VICTORIA NÚMERO 154

El juéves 18 de Setiembre á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán en el acto del remate, el mencionado establecimiento con sus haciendas y útiles, que consisten en 6 leguas y 163 milésimos de superficie de buena forma y en su mayor parte de pastos tiernos y dulces, con cuatro aguadas principales y muy importantes.

Haciendas—3,000 cabezas de vacuno, en la que hay bastante novillada.

30,000 ovejas mestizas finas mas ó ménos.

600 yeguas en varias manadas con bastante potrada.

97 caballos.

Poblaciones, útiles etc. que van detallados en los catálogos lo mismo que los alambrados y quintas que tiene el establecimiento, el cual tiene todo lo necesario para funcionar.

La venta de las ovejas se hará por majadas ó al gusto de los interesados.

Por catálogos ú otros informes pueden ocurrir los interesados á nuestra casa calle de Victoria 154.

Todos los sábados á la tarde llegará al 25 de Mayo, á la fonda de doña Maria un dogcar de la estancia en el que podrán ir, en la mañana del Domingo las personas que deseen inspeccionar el establecimiento.

Adolfo Bullrich y Ca.

GRAN REMATE DE TERRENOS

Gran remate de terrenos para pobres

Á INMEDIACIONES DE LOS MATADEROS NUEVOS

A pocas varas de la gran calle de Caseros

Á 1 ⅓ cuadras de la gran estacion del Tramway Nacional. Terrenos propios para toda clase de fábricas que ya no se sufren en el centro, con lunch y cerveza y tramway gratis.

El domingo 31 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño este magnífico terreno á la mas alta postura y dinero de contado, dividido en lotes segun los planos que se repartirán en nuestro escritorio Potosí No. 70.

Llamamos la atencion de los dueños de fábricas y otros establecimientos análogos de la magnífica posicion para trasladar allí sus establecimientos; pues tarde ó temprano la Municipalidad les forzará á abandonar el centro del pueblo.

La venta se efectuará liberalmente con accion á uno ó varios lotes, segun convenga á los interesados.

El tramway Nacional saldrá de frente á San Francisco á las 12 en puuto llevando la concurrencia gratis al lugar del remate.

Por planos, boletos para el tramway gratis etc. se ocurrirá á nuestro escritorio Potosí No. 70.

POR EL MISMO

De muebles nuevos y usados máquinas de coser etc.

En nuestra casa calle de Potosí núm. 70

Por liquidacion de varias facturas

El viérnes 29 del coarriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados como ser:

Roperos de caoba con y sin espejo, cómodas de caoba, escritorios, mesas, sillas, y sillones esterilla y reps, camas cameras de caoba, colchones de lana, id elástico, cama de fierro y bronce, juegos de porcelana para lavatorios, botellones de cristal, lavatorios, de caoba con piedra máamol y espejo, cocinas económicas, estufas, máquinas de coser cuadros marco dorado, útiles de escritorio y muchos otros objetos que por su mucha estension no especificamos, pero sí pondremos de manifiesto el dia del remate.

POR EL MISMO

De ricos cuadros, al óleo y Chromolitografiar. muebles carruages ingleses.

En la casa habitacion del Sr. H. Vileman calle Larga de la Recoleta (antigua quinta Wilfield) dondé estará la bandera.

Por ausentarse para Europa

El juéves 28 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura todo el menaje de dicha casa á saber:

Sala—1 juego de nogal tallado fino compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 8 sillas forradas reps gris, 1 mesa del centro de nogal, 1 rico piano ingles, rinconeras. mesijas, galerias doradas, cortinado y alfombra do de tripe.

Comedor—Un juego de nogal compuesfo de 1 aparador, 1 mesa redonda, id de trinchar, 1 sofá reps cármesí y 12 sillas todo de nogal, alfombrado y varios útiles de comedor, porcelana y cristal y un servicio de platina.

Dormitoria—1 camera de caoba, 1 cómoda id. 1 mesa de toillet id con ospejo, lavatorio de caoba con id, sillas, alfombrado y espejo.

2º Dormitorio—1 camita de nogal. lavatorio id, mesa, sillas y alfombrados.

Otras 2 piezas—1 cuna de fierro, cama de nogal, mesa de id, lavatorio id. armario id, sillas, alfombrados etc.

Gocina—útiles de cocina, estantes de pino mesas etc.

Cochera 2 magníficos carruajes ingleses, en perfecto estado.

Galeria de cuadros al óleo—Una valiosa coleccion de cuadros al óleo, cuyo catálogo se repartirá en nuestro escritorio y en la misma casa donde se dará el remate. Los autores son los siguientes:

Funer R. A. Wur Patten. H, R, A. Salmon, Shayer, Delarmes, Rafears, Viman etc.

Chromolitografias—Varios cuadros de autores distinguidos como E. Weatton S. Coober, D. Roberto Herbert y otros.

Llamamos la atencion sobre esta rica coleccion de cuadros etc.

Benjamin Nazar y Ca.

EL MAS IMPORTANTE REMAME

DE

CARNEROS RAMBOULLETS

QUE SE HA DADO ESTE AÑO

130 magníficos y perfeccionados carneros Ramboullets nacidos y criados en la cabaña de los ALAMOS.

De propiedad del Sr. Wilfred Latham

EN NUESTRA CASA VICTORIA 154

En los dias 27 y 28 de Agosto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el hermoso lote de carneros de raza Ramboullets, criados especialmente y modificados por eleccion adecuándolos al gusto del pais, por el Sr. *D.* Willfred Latham en su cabaña denominada LOS ALAMOS partido de Quilmes.

Estos carneros tan conocidos por los criadores, se elevan anualmente en estimacion, en razon de lo especial de su calidad que los adapta á las exijencias de los estancieros, á las condiciones del terreno, clima y pastos del pais.

Una gran parte de estos animales, sobrepasan en todas aquellas cualidades que vienen á ser el DESIDERATUM para el criador en el Rio de la Plata, á los mejores carneros de la cabaña Imperial de Ramboullets, como puede juzgarse, comparándolos con los que han sido importados estos dos últimos años.

Con figura admirable para engordar, fidelidad de forma y sin igual dobustez, la generalidad de ellos, combinan una lana larga, abundante y ondulosa, á la que no se aproxima ningun merino, tanto aquí como en Europa. Otros son de lana algo mas fina, de singular brillantez fortaleza y particularmente compacta.

Estas diferentes graduaciones en la largura y abundancia de la lana, han sido especialmente producidas por una selecta crianza, á fin de armonizarlos en las distintas calidades de terrenos y pastos en varios distritos de nuestra campaña.

La importancia de esta cria con sus cualidades escepcionales, fácilmente se comprende, ateniéndose á los mercados europeos, donde una lana merina larga y brillante, obtiene una venta inmediata á los precios mas altos, mientras que las lanas cortas y débiles son comparativamente de poco valor.

Los carneros que ofrecemos en venta son de 15 á 16 meses de edad, con la lana correspondiente á esa edad, incluyéndose en este lote algunos carneros selectos de 2 años de edad con lana de 10 meses.

Todos esos animales estarán á la vista de los interesados 3 ó 4 dias antes del remate en nuestra casa calle de la Victoria núm. 154.

Balbin y Plowes

De mil manzanas de terrenos en el partido de Las Heras y destinado á formar un nuevo pueblo denominado:

VILLA GARIBALDI.

En honor al ilustre General Italiano.

El sábado 30 y domingo 31 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos en el café Americano calle San Martin frente á la Catedral, las mil manzanas arriba espresadas divididas en chacras, quintas y pueblo, situadas sobre las estaciones Marcos Paz y Las Heras, y á cinco minutos de una y otra estacion por el tramway proyectado, cuya concesion está tramitada ya ante la Municipalidad del partido.

La importancia de estos terrenos es debida á la clase de tierra, las condiciones topográficas, la proximidad á la ciudad y al ferro-carril, y por su posicion elevada.

Por el fondo baña el caudaloso arroyo de Morales que desagua en el Rio de la Plata y que por su profundidad y abundancia de agua puede construirse un molino sobre el márgen.

La plaza ce está actualmente cercando de cadenas y postes y poniéndose árboles á donde se colocará la estátua del ilustre Garibaldi, cuyo trabajo está encomendado al artista escultor Pablo Gabriele calle Paraná 37.

Para facilitar la venta se ha puesto la baja base de pesos 1,000 por manzaua y todo el que compre un lote de chacra tendrá de regalo un lote de pueblo.

Las condiciones de la venta serán al contado.

NOTA—Los que deseen conocer los terrenos antes del remate, pueden ocurrir por tarjetas á la casa de los rematadores calle del Perú núm. 19 ó á la oficina de Arzac y Conde bajo el Cabildo, así mismo como por planos ú otros pormenores.

AVISOS NUEVOS

GUANTES

Guantes!—Sabes, niña, que ya no gano para guantes! ¿como? La semana pasada te compré una docena!

¡Parece mentira y es una tristísima realidad!

¡En una semana has roto DOCE PARES DE GUANTES!!

—Pero, tatita, eso sucede por que vd. no se fija en lo que compra.

—¿Querras decir que me sucede con los guantes lo mismo que á aquellos que sin prévio exámen se tragan la Hesperidina falsificada?

—Eso es: tatita. Si fueran guantes de Jouvin durarian mucho mas y lo caro saldiia barato.

—Tienes razon, hija mia; así como la Herperidina de Bagley sale de balde, pues no hay que recurrir al médico ni á la botica, como sucede cuando se toma la falsificada.

—No se olvide, tatita, de lo que le he dicho.

—No, hija mia, te traere de hoy en adelante guantes de primera clase, de lo mejor.

—Eso es: guantes de Jouvin y Hesperidina de M. S. Bagley.

—Conforme quedamos en todo, hijita: me has dado una leccion de economia doméstica.

—Y de conservacion de la salud con tomar siempre la lejitima Hesperidina de......

—De Bagley!

Mucama vasca se necesita una con recomendaciones en la calle de Lima núm. 77. a29v28.

Cocinera Se necesita francesa ó alemana que sepa bien su obligacion, en la calle de Artes, esquina á la do Arenales, 1ª puerta á la derecha; es escusado se presente sin buenas recomendaciones. a26v28.

Frente de Monserrat 334 calle de Belgrano 334—Sillas, sillones y sofaes hamburgueses con asientos y respaldos de esterilla rocien llegados y á precsos reducidos, clases muy lindas para formar juegos de sala, de escritorio, de comedor, etc. etc. Se encajonan dichos muebles para remitirlós á distancias largas. a26v29.

Tacuarí 53 Almuerzo por 15 pesos, comida por 15 á pedir de la lista lo que se quiera. a26v29.

Restaurant República española Tacuarí 53, comida y almuerzo por 500 pesos mensuales, mejor que en ninguna parte. a26v29.

Se vende Una casa calle de Uruguay núm. 239 entre las de Córdoba y Paraguay, para tratar ocurrir calle de Montevideo núm. 118.

Tambien se ofrece un terreno calle de Tucuman entre Andes y Ombú con 10 varas de frente al norte y 64 de fondo, escrituaas garantidas. a26v28

Se necesita Una muchacha sirvienta para certa familia. Piedad 109 y 111. a26v28.

Los dolores Reumáticos para desterrarlos, bastará un solo tarrito del nuevo y célebre bálsamo San Agustin, que por si está recomendado por el mucho despacho diario. Unico depósito en la botica de la Caridad, calle Piedad número 383. n13 a25v10s

Pectoral De los Incas. Este específico posee la propiedad de calmar la toz producida por la bronquitis, cura las inflamaciones de la garganta y dolores del pecho, por solo diez pesos el frasco, se vende únicamente en la Botica de la Caridad, calle Libertad número 31 y Piedad número 383. n14 a25v10s

Gran Corralon De maderas de S. Casares y Susviela, calle Salta número 455 (Mercado Constitucion), hay siempre un gran surtido de maderas de todas clases, fierro galvanizado, ripias, pizarras para techo, postes de ñandubay, carbon de piedra, id de fragua, tejas francesas, listones para corrales, piedras de veredas de varios paises, tirantes de madera dura, id de tea y pino, artículos en general para albañileria como ser baldozas marca «Sacomana», id de mármol, id de mosaico para pisos, tierra hidráulica, cal, yeso, etc. y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. Todos estos artículos se venden á precios sumamente módicos. ¡No olvidarse á lo **barato**, Salta número 455. a25v10s

Se compra Toda clase de libros en español, frances, ingles, aleman, italiano, portugues, latin, griego, etc., en la calle Potosí número 103. n. 12-a25v26

Afinador Se afinan y se componen pianos á precios módicos y con garantia de cualquier trabajo. Se compra, se vende y se cambia pianos, calle Parque número 482, confiteria esquina Parque y Cangallo y Suipacha 205, sastreria. a25v28

A los estancieros Se acaba de recibir un exlente surtido de semillas de eucaliptus de Australia pino márítimo, halepensis etc. etc., calle Florida 50, Artes 118 y Cangallo 89. a22v27

Ferro-carril Del Oeste, se previene al publico que desde el 1.º d Setiembre se cambiarán las salidas de los trenes-La Empresa. a19v30

Para ser encantadora toda nina debe usar la Crema de Perla de Barry, único hrmoseador del cutis; se vende en las Boticas y Perfuerias. a20 pmr.

Muchacha niñera, se necesita Estados Unidos 90 a19v27

Se vende la panadería del Sol calle de Reconquista número 162, el que se interes ocurra á la misma casa. No. 815 á20-27

Jarabe de ápio cimaron para la tos, se vende en la antigua botica del Mortero Dorado, Lima esquina á Victoria. a25v2s

Lecciones De piano y de todos los instrumentos de viento, precios módicos, calle Florida 156, á toda hora de la mañana. a25v1s

Muebles En la calle Salta número 104, se compran muebles nuevos ó usados, pianos, juegos de sala, aposentos, comedor, alfombras, etc. a25v28

Se ofrece Un matrimonio italiano, para cuidar una casa, se dará garantía de si conducta, ocúrrase calle Cuyo número 341 y medio. a24v27

Oficiales Carpinteros, barberos, dependientes, niñeras y peones, se necesitan en la agencie calle de Potosí número 119 y medio. a25v-30

Cocina Económica caño, todo nuevo y hecho en el pais, se venderá muy acomodada por no hacer falta, ocurran á la calle Salta número 104.

Carbon De piedra y fragua, se vende en la sucursal calle Potosí y Zeballos. a25v3s

A los Hacendados, se vende un hermoso caballo frison oscuro, tapado y de mucho cuerpo, caballeriza Rivadavia. a25v28

Casa grande Se necesita una casa grande para un establecimiento permanente, que no dista mucho del centro comercial, dirijirse calle Perú 107. a25v27

Club y Sociedad Musical "Progreso de Barracas al Sud" se previene á los Sres. Sócios. que el primer baile acordado en asamblea general del 21 de Julio, tendrá lugar el 30 del corriente Agosto, en los salones del Teatro «Rivadavia».

Las invitaciones se espenderán en el local de la Sociedad los dias Lúnes Miércoles y Viérnes de 7 á 8 de la noche, mediante lo prescrito en el art. 22 del Reglamento.—El Secretario Ricardo Suarez. a19v26

Mucamo de comedor, se necesita uno con buenas recomendaciones en la calle de Belgrano núm. 247. (altos) á23 v26

A los herreros y Carpinteros. En el acreditado corralon de maderas y fierros de la calle del Perú núm. 190, se acaba de recibir un gran surtido de fierro, en barras sueltas y en atados de planchuelitas, redondo, cuadrado y triángulo.

PRECIOS

Fierro en barras, sueltas á 115 $ m/c quintal al contado.

Id id id id id 120 $ id id á plazos.

Id id atados, recondos y cuadrados 130 $ id id id.

Id id id id 125 $ id id al contado.

Id id id planchuelita á 135 $ id id id id.

Id id id id 140 $ id id á plazos.

Id id id chapas y sueltas á 140 $ id id id id.

Id id id id id 135 $ id id al contado.

Nota—Tambien encontrarán un gran surtido de maderas como ser: pino, spruse y americano, cedro del Brasil, Paraguay y Tucuman, caoba, roble; berche, guindo, pino de tea, y una gran cantidad de otros artículos pertenecientes al ramo, que no se detallan por su mucha estencion.

No olvidarse á lo bueno y barato, calle Perú 190. a23v30.

Se necesita Una sirvienta que sepa algo de coser y planchar se pagará buen sueldo calle Artes Cortada núm. 111 mercado del plata. a21 v28

Sirvienta Para mucama y la plancha se necesita una calle San Martin núm. 37. a23 v30

Cocinera Se necesita una en la calle de Venezuela núm. 404. a20 v27

Cigarros habanos En la cigarreria del buen fumar San Martin núm. 11 esquina Piedad, se acaba de recibir un magnífico surtido de cigarros legítimos de la habana y de las fábricas mas acreditadas, "non plus ultra embájadores" patriotas, é imperiales de varias marcas, regalia, británica, sin sello, patentes, elegantes, la argentina, especial, entreactos, regalia de la reina, conchas, reinas finas de varias fábricas, regalias conchas y embajadores de boch, ágilas de oro y varias clases de cigarros chicos de Cabargas y Reobella, etc. San Martin núm. 11 esquina de Piedad. a23v26.

Tejas Se ha recibido una gran cantidad y se vende en el corralon Belgrano, calle Lima número 55. a23v29

Finca y terreno de porvenir. Se vende la finca situada en la calle Belgrano núm. 654. con Tramway de doble via y haciendo frente tambien á Venezuela, con todas sus paredes propias en terreno propio, tiene cuarenta y ocho varas de frente á las dos calles, y se reparte en ocho lotes, cuatro con frente á Belgrano de á 12 varas por 50 y cuatro con frente á Venezuela de á 12 varas por 53 ó 56, segun pierda mas ó ménos al rectificarse la línea, se vende toda la finca en globo ó uno ó varios lotes al gusto del comprador, no se admite sino dinero de contado; por mas pormenores y para tratar ocurrir á su dueño el Dr. D. Juan Mariano Larsen en la misma casa á cualquier hora. a23l2s.

Piano Se vende uno perpendicular de muy buenas voces, por un precio barato, Victoria 101. a25v29

Pomada del Dr. Brown para sacar las manchas y las pecas de la cara.

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de ciento treinta mil tarros es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla.

Desconfíese de las falsificaciones, Se vende únicamente en la Farmacia de Cramwll, de Cárlos Murray, 66—Reconquista—66 (Establecido en el año 1828) a19-6p.

D. ENRIQUE J. ROPES

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 19 DE JULIO DE 1873

Da. Marcelina G. de Ropes su esposa sus hijos, hijas, nietos y demas deudos suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dicho finado en el funeral rezado que tendrá lugar en el Templo de Nuestra Señora de la Merced el Viernes 29 del corriente á las 11. de la mañana favor que agradeceran eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

Se previene que esta es la única invitacion.

Nº. 10 a23v38.

A las familias

VERDADERA Y GRAN ECONOMIA

Remitidos

Gratis y á domicilio artículos de primera clase garantidos

Almacen de Ramayon y Cª

7—FLORIDA—7

Azúcar refinada de primera clase	22	rls	libra
Id id americana selecta	3	$	id
Arroz Glacé	1 12	rls	id
Aceite Plagnol embotellado	9	$	bot.
Velas de estearina	4 ½	id	paq.
Kerosene brillante	2	id	c'art
Id id por lata	65	id	lata.
Yerba paraguaya, clase selecta	8	id	libra
Galletitas inglesas surtidas	10	id	lata.
Id id id	15	id	id
Velas de gas	5	id	paq.
Jalea de membrillo	8	id	lata.
Vino Oporto, garantido	15	id	bot.
Id id Jerez id	15	id	id
Coñac Martell legítimo	20	id	id
Jalea de Guayaba, caja de 4 libras	35	id	caja.
Té de los Chinos, tarro de 1 id	20	id	tarro
Id Congo, suelto	15	id	libra
Id id fino	20	id	id
Chacolate español	10	id	id
Bacalao muy fresco	3	id	id
Dulce de leche de Mendoza	12	id	id
Garbanzos grandes de Castilla	4	id	id
Almidon muy fino (especial)	20	rls.	id
Peras de Mendoza para dulce	4	$	id
Choclo fresco en tarro de 2 libra	10	id	id
Tomates enteros id id 2 id 12	12	id	id
Arroz superior	1	$	id
Sardinas en aceite	4	id	lata
Dulce de Naranja del Brasil	10	id	tarro

Y un surtido general de artículos del ramo, todo á precios módicos.

Nuestros favorecedores quedarán agradablmente sorprendidos al ver que nuestra casa vuelve á publicar notas de precios, porque á mas de ver en ellos una economía positiva, deben recordar que nunca hemos abusado, publicando avisos que no fuesen un hecho verdadero cuanto en ellos anunciamos. Por tanto, hoy volvemos á llamar la atencion del público que nuestro almacen está provisto de todo cuanto tiene de variado el ramo que esplotamos, y que en todo hemos hecho una muy notable rebaja en beneficio del público consumidor y en partieular para las familias.

A. BARRAN Y BRIET, 115 CALLE DE CUYO 115

COÑAC OTARD DUPUY
A BARRAN Y BRIET

LA MARAVILLA
DEL
SIGLO XIX

QUIEN NO LO CONOCE
ES DELICIOSO!

LA PALMA
DEL TRIUNFO
LO HA OBTENIDO

NO TIENE RIVAL
EN EL MUNDO
QUE LO APLAUDE Y LO CONSUME

OTARD DUPUY
HAN DESCUBIERTO!

UN VERDADERO
ELIXIR
Y UN ADMIRABLE TÓNICO

COGÑAC OTARD DUPUY
EL CÉLEBRE Y PRECIOSO
ES RICO Y AROMÁTICO
FORTALECE Y VIVIFICA

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A BARRAN Y BRIET
COÑAC OTARD DUPUY

¡NO FALTAR ESPECULADORES!

EL MIÉRCOLES 27 DEL CORRIENTE

Á LAS DOCE DEL DIA

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

REMATE DE MUEBLES

PERTENECIENTE Á UNA EJECUCION

ENTRANDO TODO EL MENAJE DE UNA CASA

DE ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1.ª INSTANCIA

DR. D. MIGUEL G. FERNANDEZ

POR HIDALGO Y TORRES

REMATADORES

a26v27

CONFITERIA CASINO

Y

RESTAURANT DEL COLEGIO

DE

ISIDRO OLIVER

Se hace bandejas y todas clases de ramilletes, gran surtido de vinos y licores de todas clases.

Se sirven comidas y almuerzos á toda hora: se recibe pensionistas.

53---BOLIVAR---53

20 AÑOS DE PRACTICA

PEDICURO Y CALLISTA

PIEDAD 186 ALTOS

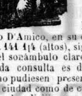

CONSULTACIONES

DE

MAGNETISMO

El célebre magnetizador Don Pedro D'Amico, en su casa, sita en la calle Cerrito Núm. 141 ¼ (altos), sigue dando consultas en union con el sonámbulo claroviíjente su hijo, El precio de cada consulta es de 100 pesos. Las personas que no pudiesen presentarse personalmente, tanto de la ciudad como de cualquier parte de la América, pueden dirijirse por cartas haciendo una descripcion de lo que desean. a16 p.

6,500 ps. Se vende un piano perpendicular flamante; Lima 218. a20v26

Cocinero ó cocinera, se necesita con buenas recomendaciones, ocurrir calle del 25 de Mayo 39. a 19v28

Peluquero Oficial se necesita en la peluqueria y merceria calle de Suipacha núm. 212. a22 v27

A los chacareros Gran surtido de semillas de Hucaliptus del Australia, pino marítimo, calepensis y otras variedades. Están en venta en la calle Florida 160, Artes 118 y Cangallo 89. a22v29.

Nicolas **ZOLEZZI**, Balanceador y rematador público, calle del Perú número 129 frente al Tribunal de Comercio, de 12 á de 2 la tarde. perm.

Callos La preparacion del Dr. Oldhum, se el mejor remedio pue hay para los callos y sabañones.

Se vende por mayor y menor, calle Piedad núm. 14. a 23v16s

Se precisa Un muchacho de 10 á 12 años calle del Buen Orden Sastreria del Universo núm. 10. á22 v23

EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctodon Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de diez dias á don Tomas Navarro y á don Macedonio y don Fortunato hijos de doña Rudecinda Navarro, para que dentro de dicho término comparezcan por medio de la oficina á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Maria del Rosario Tapia, bajo apercibimiento de nombrarles un defensor en caso de no comparecer. Buenos Aires, Agosto 21 de 1873. Manuel Lacasa. a26 v6s

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á don Antonio Iraquelet la siguiente providencia recaida en los autos promovidos por don Tomas Castelli, por cobro de pesos: Buenos Aires, Agosto 16 de 1873. I vistos: por lo que resulta del certificado que precede y los edictos publicados á fojas 14 y f. 15, se declara contumas y rebelde á don Antonio Traquelet por lo que se le seguirá esta causa en su rebeldia con los estados del juzgado y autos para sentencia de trance y remate; debiendo hacerse saber esta providencia por edictos en dos diarios y por tres dias. Garcia Fernandez. Buenos Aires, Agosto, 22 de 1873. Julian Byron, secretario. a26 v28

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaústegui se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Timoteo Repetto, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Agosto 23 de 1873. M. Perez Gomar. ag26 v26s.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Cayetana Duarte D. Luis Golay padre, y D. Luis Golay hijo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 25 de 1873. Nicanor Repetto. a15 v26 26s.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Ignacio Caballero, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por el juzgado de S.S. y oficina del que firma Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Agosto 22 de 1873—Manuel Malmierca, escribano público. a25v4s.

Herederos y acreedores de D. Pedro Villamayor—El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Villamayor, para que comparezcan ante sujuzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 1º de 1873—Nemesio Zanoletti. a25v24s.

Juzgado de Paz de la parroquia de Balvanera—Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. José Ayerro, á fin de que comparezca á este Juzgado en el término de 15 dias á contestar la demanda entablada por D. Juan Adano por desalojo, y cobro de alquileres, previniéndole que en caso de no presentarse dentro del plazo señalado, se procederá en rebeldia—Buenos Aires, Agosto 18 de 1873—Isac Diaz. a22v27s.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á Don Antonio Estevinson á sus horoderos para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm. 74, á estar á derecho en el incidente promovido por Francisca Dorrego solicitando testimonio de la escritura de venta de su casa situada en esta ciudad en la calle de Junin entre Corrientes y Parque otorgado por dicho Estevinson á favor de Jacobo Paker en el año de 1853; bajo apercibimiento sí asi no lo verifican.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1873.

a21v26. Bartolomé Martin. Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Podre Lopez ya sean como heredador para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria y por la oficina del que suscribe a estar á derecho en dicho testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les pasará el perjuicio que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 16 de 1873.

a21v30 Julian Byron. Secretario.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Ceferino Manrroz y Doña Agustina Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la públicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1873—ALEJANDRO MINONES a20 30p.

Juzgado de la Parroquia de la Piedad—Por el presente edicto se hace saber al Albacea ó herederos de de Don Romualdo Batista, que Don Angel Mosto inquilino de la casa calle de Tucuman número 364, está entregando en este Juzgado los alquileres correspondientes á dicha casa; lo que se les avisa á fin de que concurran á recibirse de dichos alquileres, siempre que vengan munidos de los documentos necesarios á justificar sus personerias.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1873—N. 1 A.16 30p.

Juzgado de Paz y Comisaría de—

Merlo, Agosto 2 de 1873

El Juéves 4 de Setiembre próximo, á las 12 del dia se procederá á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la zapateria perteneciente al finado D. Juan Irigaray consistiendo en calzado de varias clases, herramientas, etc., etc., todo lo cual está espresado detalladamente en el Inventario que existe en este Juzgado de Paz; cuyo inventario estará desde el dia de la fecha, hasta el en que se efectúe el remate á disposicion de los interesados para su exámen, previniéndose que no se admitirá ofertas de ninguna especie, que no escedan á las dos terceras partes del precio de su tasacion—Angel M. Rodriguez a17v4st

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á D. Narciso Bacigalup, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm. 74, á estar á derecho en la testamentaria de D. Juan Isidoro Bacigalup, en cuyos autos se trata de acreditar su ausencia con presuncion de fallecimiento como lo dispone el artículo 6, tit. 8, secc. 1.ª lib. 1 del Código Civil, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1873—Bartolomé Martin. a17 v25

El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á D. Pascual Rolon ó á sus herederos, para que dentro de dicho término comparezca por medio de la oficina á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos que Da. Maria Dias sigue produciendo informacion para acreditar la propiedad de una finca.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1873.

268 a16 30. Manuel Lacasa.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Benito Velasquez, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 29 del corriente á las dos de la tarde, en el salon de audiencia del juzgado de comercio, previniéndose á sus que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires Agosto 21 de 1873. Valentin Piñero—Perú número 180. a25v29

Juzgado de Paz de Pila—Por disposicion del Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia Dr. D. Leopoldo Basabilbaso, se avisa al público que se rematará en este partido en el pueblo denominado «Carancho» el dia mártes 16 del entrante mes de Setiembre á las 12 del dia á la mas alta postura y dinero al contado, el número de 2200 á 2400 ovejas, una manada de yeguas con mucha potrada incluso 20 caballos mas ó ménos, 20 ó 30 lienzos de corral en estado de regular uso, un castillo y un arado usado, pertenecientes estos bienes al Juez de Paz D. Mariano G. Ramirez. Para los que se interesen en el remate pueden ocurrir en el dias, hora indicados y local prefijado—Pila Poronguito, Agosto 12 de 1873—D. Stegman, Juez de Paz. a25v19s

FILLIOL & ANDOQUE

49--CALLE VIVIENNE--49 PERFUMISTAS, OUIMICOS CON PRIVILEJIO ESCLUSIVO 49--CALLE VIVIENNE--49

PARIS

POMADA TANICA

Para la rejeneracion del color primitivo del cabello blanco sin el ausilio del tinte

La Pomada Tánica, recomendada especialmente para dar al **cabello blanco**, sin teñirlo, su color primitivo, es tambien la única reconocida y aprobada por varios miembros de la *facultad de Paris* como el mejor rejenerador del cabello; impide que el cabello se caiga y le dá fuerza y flexibilidad. Previene igualmente el que vuelva la caspa y cualquiera otra afeccion del cútis cabelludo: el modo de emplearla no es otro que el de la pomada comun, y puede reemplazar cualquier otro cuerpo craso para la cabeza.
Como la **Pomada Tánica** es particularmente y sobre todo un rejenerador y no un tinte, no obra sino lenta y progresivamente como la naturaleza misma y el color primitivo del cabello no vuelve sino despues de algun tiempo de aplicacion, evitando así el mal efecto del cambio demasiado pronto que que produce el tinte.

Tinte único para teñir LA BARBA de cualquier color

Tinte silícico superior PARA TEÑIR. La barba y cabellos de cualquier color sin alteracion de la cútis.

Tinte de la India ACEITE DE ACACIA. Da al cabello blanco y á la barba su color primitivo.

Cosmético francés. Su empleo dá al cabello blanco y á la barba su color primitivo.

Pomada lejítima DE ALQUITRAN QUINQUINA. Hace desaparecer la caspa y otras afecciones del cútis cabelludo y previene la caida del cabello.

Pomada verdadera GRASA DE OSO. Hace crecer el cabello é impide su caida.

Glace lustrale Nutritiva EXTRA-SUPERIOR. Para la conservacion y belleza del cabello.

Agua tónica de Bengala. Segun fórmula del Doctor Startin, limpia la cabeza é impide la caida del cabello.

Aceite extra de quina TANINO DE QUINA. Conserva la belleza del cabello, le dá brillo y suavidad.

Agua de quina TÓNICO DE QUININA. Limpia la cabeza y conserva el cabello.

Brillantina especial. Para dar brillo al cabello y á la barba.

Agua Balsamica DE QUINQUINA. Segun fórmula del Dr. O'meára: preservativo.

Polvos dentifricios DE QUINQUINA. Segun formula del Doctor O'meára, para la conservacion y limpieza de los dientes.

Polvos flor de arroz. Perfumados con flores para conservar fresco el cútis.

Vinagre Fénico DE GLIGERINA. Aromático, el mejor para tocador y baños.

Agua de Colonia DOBLE SUPERIOR

Cold—Cream Superior. Flor de rosas y glicerina para suavizar el cútis y y darle frescura.

Glicerina Dermale. Refrescante segun fórmula del Doctor Philips para refrescar y suavizar el cútis.

Estracto de Olor DOBLE SUPERIOR. Violeta de los bosques, Bouquet de Francia, Rosa de Lancastre, Lila blanca; Cassi de España, Bouquet inglés etc. etc.

Primevére AGUA DE FLORES. Para tocador. Refrescante y conservacion del cútis.

Mandarine AGUA DE FLOR DE NARANJA. Suaviza el cútis; su empleo es especial para el tocador y baños.

Agentes en el Rio de la Plata A. PLAISANTIN 328--Potosí--328.

Casas y terrenos

Los corredores que firman tienen para vender las siguientes casas y terrenos. Una hermosa casa calle de Rivadavia núm. 681 dá una gran renta y tiene 17 piezas con 40 varas de fondo; casa calle Florida con 9 piezas y demas oficinas, casa Venezuela 495 con 10 hermosas piezas, buen fondo, todos los umbrales de marmol y el piso id y demás oficinas con algibe, pozo de valde y todo embaldosado, casa calle Pozos entre Venezuela y Belgrano, 7 piezas bien construidas y toda embaldosada, gana un hermoso alquiler, casa calle de Pozos 160 con 3 piezas y demas oficinas, casa colle de Córdoba entre Junin y Andes, 9 varas frente por 30 de fondo y demas oficinas; casa calle Cangallo 572 con 8 varas frente por 30 de fondo y demas oficinas, calle de Córdoba con 11 varas de frente por 56 de fondo, 6 piezas y demas oficinas, casa Venezuela entre Entre Rios y Pozos 3 piezas y demas oficinas, casa calle San Juan entre Entre Rios y Pozos 3 piezas y demas oficinas, casa calle Venezuela 4 piezas, 2 patios, aljibe, sótano y demas oficinas, casa calle de Chile esquina Pozos 19 varas frente por 36 fondo, 3 piezas porton y demas oficinas, terreno Venezuela entre Pozos y Sarandi 11 varas fte por 58 y medio fdo, terreno calle Lorea entre Estados Unidos y Europa 46 vrs fte al Este por 38 fondo, terreno calle Estados Unidos y Pichincha (esquina) 20 vrs fte por 40 de fondo, terreno calle de Cuyo entre Rio Bamba y Ayacucho 8 vrs frente por 22 de fondo, terreno calle de Comercio entre Entre Rios y Pozos 22 vrs fte 68 fondo con 2 piezas, terreno calle de Junin entre Tucuman y Temple 8 y media varas frente al Este 30 fonuo con 5 piezas uuevas, terreno calle de Parque entre Callao 15 vrs frente por 30 fndo, terreno calle Temple entre Larrea y Azcuénaga 12 varas fte por 42 fndo cercada de pared, terreno calle Santa Fé esquina Azcuénaga 10 varas frente al Norte por 27 fdo, terreno Victoria pasando calle Rioja, 22 varas frente por 70 fondo con 4 piezas regulares, terreno calle Saavedra entre Belgrano y Moreno 18 varas fte al Oeste por 73 fdo, terreno calle Moreno esquina á Catamarca de la estacion Caridad 2 cuadras al centro, 30 varas fte á la calle Moreno por 40 fdo, terreno calle Belgrano y Zeballos 19 varas frente á Belgrano 52 fondo a la de Zeballos haciendo una hermosísima esquina, terreno calle Santiago del Estero antes de llegar á la de Cochabamba 70 vrs fte por 60 fdo, vendiéndose muy barata por ausentarse su dueño, casa hermosa en Flores de la Plaza 3 cuadras, 2 del mercado en la calle Union 20 varas de frente por 68 fdo, 6 piezas grandes y demas oficinas y lista para habitar, se vende sumamente barata siendo una pichincha para el que la compre; casa calle de Córdoba entre Garantias y Callao 9 vrs frente 64 fdo 7 piezas 1 galpon y demás oficinas todo muy barato, dos casitas calle de Europa 9 cuadras de la plaza venden muy baratas, terrenos en San Ysidro, 2 muy hermosos á una cuadra de la estacion en el punto mas lindo de la costa, tienen cada uno 20 varas fte 60 de fondo se venden separadas ó juntas a gusto de los compradores siendo esta la mejor oportunidad de hacerse de un terreno el mejor lote que puede comprarse por mu poco dinero. Mas pormenores—Gomensoro y Ca—Victoria 62—En la misma casa se da dinero á interes módico.

ITINERARIO

DE LOS VAPORES

QUE SE DESPACHAN
POR LA AGENCIA
DE
Estevan D. Risso y hno.
Reconquista 19 y 19 1/2

Para Montevideo

Vapor PORTEÑA—Sale los—*Mártes*, Juéves y Sábados, á las 5 de la tarde.
Vapor SILEX—Sale los—Domingos.

Para Santa-Fé (directamente)

Haciendo escala en todos los intermedies y entrando á la laguna de San Pedro.
Vapor PRIMER ARJENTINO
Sale los Viérnes, por el tren de las 9 45
Tren gratis para los pasajeros.

Para el Salto y escalas

El Vapor SATURNO—Sale los Domingos, á las 10 de la mañana.
El Vapor SILEX—Sale los Miércoles, á las 10 de la mañana.
El Vapor IRIS—Sale los Viérnes, á las 10 de la mañana.

Para Cuyabá y escalas

Los Paquetes de la linea del Alto Paraguay
Salen el dia 6 de cada mes.
Vapor SATURNO—Desde la fecha y hasta nuevo aviso este vapor seguirá el siguiente intinerario:
Salida de Buenos Aires para Montevideo: los Juéves á las 5 de la tarde.
Id id para los puertos del Uruguay los Domingos á las 10 de la mañana.
Todos estos vapores reciben pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete, al precio de las tarifas vigentes, y para mas pormenores ocúrrase á sus ajentes—

Esteban D. Risso y hno.
Reconquista 99 y 99 1/2.

PUEBLO GUARDIA NACIONAL

El Agrimensor Municipal del Partido de Chacabuco, avisa á los Guardias Nncionales: que hicieron la campaña del Paraguay y que aun no han recibido las fracciones de terreno que la ley les acordó, que desde el primero hasta el diez de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, se encontrará en Chacabuco á fin de hacerles, por comision especial del Gobierno, la respectiva entrega. Buenos Aires, Agosto 19 de 1873.—José M. Muñiz. 7 a20 10p

BOTICA COLON

ESQUINA TEMPLE Y MAIPÚ
BALTAZAR & MURATURE
ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS Y N.-AMERICANAS
AGUAS MINERARES
BRAGUEROS Y ÚTILES DE TODAS CLASES
PREPARACIONES QUÍMICAS
PERFUMERIA DE TODOS LOS MAS ACREDITADOS FABRICANTES
HOMEOPATIA, BOTIQUINES

SERVICIO ESMERADO
ABIERTA SIEMPRE DE NOCHE
BUENOS AIRES
a22v2s

Profesor español Se necesita uno interno para un colejio, dirijirse libreria del colegio calle Bolivar núm. 54. a25 v2s

Imprenta Se halla en venta, con máquinas á vapor y de mano, motor, un gran surtido de tipos de metal y madera, buena clientela, etc. En fin, todo lo necesario para hacer buen negocio: precio y condiciones equitativas, dirijirse por esquela, casilla 312, correo. a20v2s

LANERRET AL

130-NITRAM NAS-130

Pueblo que se forma al Sur del F. C. O. legua y media y al
Oeste de la ciudad siete leguas; bautizado con el afamado
Nombre de su tocayo en Galicia de España; por ser
Tierra, alta, negra é inmejorable y con dulcísima agua.
Están cedidos terrenos, para una estensa plaza, iglesia etc. y se
Venden lotes de 500 vs. cds. por 15 mensualidades de 70 pesos (una, para el
Especulador que quiera sembrar semillas de fortuna en tierra que
Devolverá una cosecha de caudales. Ademas se
Regalan lotes del pueblo á 4 manzanas arriba del vecindario
A venderse, rodeado de caminos, cada una en 15 mensualidades de (pesos 200

130-SAN MARTIN-130

NOTA—Horas de despacho de 10 á 5, boletos de Merlo á Pontevedra. A18 15p

CIGARRERIA DE LA VICTORIA

Los acreditados cigarrillos de la VICTORIA confeccionados (en la cigarreria del mismo nombre núm. 342) con todo el esmero posible y tabaco de la Habana v papel puro de hilo podemos garantir que por ru especial calidad los pueden fumar las personas mas delicadas del pecho siendo por consiguiente los mejores que se pueden confeccionar hoy dia.

OFRECEMOS AL PÚBLICO

Un gran surtido de tabacos puros de las mejores y mas acreditadas marcas de la vuelta de abaja como tambien picadura de varias fábricas y demas articulot pertenecientes al ramo.

PONTEVEDRA

Pueblo nuevo á formarse en el centro de las afamadas chacras, de que consta la Estancia, antes de Lezama, despues de Gahan, distante aun menos de siete leguas de esta.
Creciente Ciudad de Buenos Aires, y del Ferro Carril del Oeste como sesenta cuadras para el Sud entre **Moron** y **Merlo**, donde el lote mas pequeño vale ps. 30,000 al contado.
En Pontevedra se puede comprar un lindo lote de terreno, lo mas ventajosamente situado, que consta de **quinienlas varas cuadradas** por el ínfimo precio de ps. **1050**, á plazos de
70 pesos cada mes **por quince meses**, método cómodo, precio infimo, quinientas varas cuadradas de pueblo nuevo, rodeado de Chacras y montes. **mas cerca que Merlo** y á poca distancia de Moron
En 11 dias se vendieron los lotes disponibles de Pontevedra, si hay quien lo dude que pase por la calle de San Martin N° 130 en donde se pondran los libros de la venta y el registro de los compradores á su disposicion. Por esto se ha determinado
Agrandar el Pueblo de Pontevedra de modo que en adicion á los amplios terrenos cedidos para Plaza, Iglesia y escuelas de ambos sexos, ahora se ceden de nuevo, valiosas fracciones de terreno para

NUEVAS É IMPORTANTES CONSTRUCCIONES

Y seguirá la venta en la misma razon de **70 ps. mensuales** en 15 **mensualidades** por **cada lote** de **500 varas cuadradas** á elegir en **el órden de su adquisicion** que es una asombrada ventaja para los interesados que no tardarán **en pasar por la calle San Martin 130.**
No hay Bañado ni en Pontevedra ni por sus alrededores lo garanten esto, los dueños y su encargado en San Martin 130, á cada comprador, bajo las condiciones que se quiera exigir, ademas se ruega á los interesados, vayan primero á verlo para satisfacerse que
Es tierra alta, negra, inmejorable, muy fácil á labrar y que se presta lo mas generosamente al cultivo del maiz, del trigo, papa, legumbre, alfalfa y arboledas, **está frucclonada** en **lotes** de diez **manzanas**, cada lote, rodeado con caminos y cada manzana con frente a uno.
15 mensualidades de 200 ps. compran una de estas manzanas, 15 plazos: á media legua mas cerca de Moron, ó aun de Merlo, no se puede comprar una igual por ps. 15,000 **al contado**
Cuatro manzanas Ganan un lote de Pontevedra **Gratis**. Seis manzanas ganan dos lotes, ó sea 1,000 varas cuadradas, **Gratis**.
Diez manzanas Ganan, esqnina y lote ó s sea 1,500 varas cuadradas **Gratis**. **Todo esto á siete leguas de Buenos Aires!!**

MAS PARA ACÁ QUE MERLO!! Y POCO MAS PARA ALLÁ QUE MORON!!

Planos de Pontevedra Y del terreno vecino estarán siempre á la disposicion de los interesados. Libre como tambien boletos de ida y vuelta en coches de Merlo á Pontevedra.

EN LA AGENCIA

LA TERRENAL

130-SAN MARTIN-130

SIN CHARLA

EL VERDADERO, EL UNICO, EL INCOMPARABLE
COGNAC
J. H. D. BEKER EILS
1848

Agentes principales: G. B. LOUBET. y Ca., Florida 153.

FOTOGRAFÍA
DE
FELIX POZZO
113---CALLE PIEDAD---113

EN ESTE ESTABLECIMIENTO SE HACE TODA CLASE DE RETRATOS
DESDE LA MINIATURA
Hasta el tamaño natural

¡PRECIOS MODICOS!

Retratos esmeradamente abrillantados por el ínfimo precio de 120 $ m|c docena.
EN LA MISMA CASA SE ENCUENTRA UNA GRAN COLECCION
a 16-p

PASTELES DE OSTRAS — CONFITERIA DE LOS DOS CHINOS — PASTELES DE CARNE

CHACABUCO ESQUINA POTOSÍ
Brioches; Savaríns, todos los dias
CONFITERIA Y PASTELERIA DE LO MAS SELECTO
Vinos Finos de las primeras Marcas
FUENTES, BANDEJAS, RAMILLETES
ARTICULOS DE LUJO
CERVEZA GUINNES — PRECIOS EQUITATIVOS — CERVEZA BASS
A-16-p.

UN JUEGO DE DORMITORIO DE NOGAL MACIZO

Cama, cómoda, mesa de noche, lavatorio, tohallero, sillas y sillon de amaca, encajonado por
2,500 pesos mlc.
El mismo juego armado, sencillo
2,850 pesos mlc.
El mismo juego, armado, lavatorio con piedra mármol
3,000 pesos moneda corriente

CASA INTRODUCTORA NORTE AMERICANA
BAILEY Y GOMEZ, Antes BATE y COMPAÑIA
76—SAN MARTIN—76
FRENTE AL BANCO ARGENTINO

BRITO Y SMALL

DENTISTAS AMERICANOS
24 CALLE DE LAS ARTES 24
ALTOS
ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

BRITO y SMALL tienen el honor de informar al respetable público Bonaerense que, habiendo llegado últimamente de Nueva York con los inventos mas modernos concernientes á su profesion, se hallan aptos para desempeñar toda operacion dentrífica bien y á precios módicos.
Su nuevo sistema para colocar dientes baratos, hermosos, útiles, durables y de apariencia natural no reconoce rival en el mundo.
Emploman dientes con oro por un método enteramente nuevo que los hace durar toda la vida.
Llaman tambien la atencion del público sobre un método de emplomaduras inventado por ellos y que ha sido esperimentado en los Estados Unidos con muy buen efecto.
Estraen dientes positivamente sin dolor, empleando el muy conocido é inofensivo Gas Oxido Nitroso.
N. B.—Su divisa es: —**Buen trabajo á precios módicos.**

No olvidar el número BRITO Y SMALL, Artes 24
ENTRE PIEDAD Y RIVADAVIA

195-VICTORIA-195

LIBRERIA Y PAPELERIA CENTRAL
DE
F. CANEDO

Rico y variado surtido en articulos de escritorio, idem en libros impresos de ciencias, artes, oficios, de literatura, de historia, immenso surtido de novelas por los mejores autores franceses y españoles, libros para colegios diccionarios en todos idiomas, se encuentra todo en español y en frances en este establecimiento. Se reciben suscripciones al correo de ultramar, á la ilustracion española y otros varios periódicos ilustrados y politicos todo á precios sumamente modicos—Victoria 195

B. SAIRES.

MUEBLES DE NOGAL

Juegos para comedor
Id id dormitorio
Mesas id comedor
Sillas id id

RINCONERAS, ESTANTES,
ESTANTES PARA MÚSICA MESAS DE TRINCHAR
PERCHAS PARA SOMBREROS Y PARAGUAS

Sillas	Escobas
Sofaes	Cepillos para botas
Escaleras (cuatro tamaños)	Dameras
Molinillos	Canastos para ropa
Maquinas de plegar	Id. id Mercado
Máquinas de picar carne	Id. id Té
Secadores	Id. id Pan
Juegos de dormitorio cristalados	Globos de cristal para quintas
Relojes 36 horas y 8 dias por mayor y menor	Campanillas
Cucharas y cucharones de madera	Felpudos de Cocon
Palotes	Fuentes de madera

Articulos de electro plata surtido grande
BAULES Y BALIJAS Á TODOS PRECIOS
BAZAR ESTADOS UNIDOS
130 CANGALLO--130 1/2
Entre San Martin y Florida
A 16-p.3

A. PLAISANTIN

328--POTOSÍ--328
LA ACREDITADA CERVEZA
"BAVIERA"
MARCA DEL CUERVO BLANCO

E. Y G. SALOMON FRÉRES DE BURDEOS
VIEUX, COGNAC, FINE CHAMPAGNE
Marca aceptada por la Corte de Rusia

AGENTE ESCLUSIVO

DE LA PRIMERA FÁBRICA DE GUANTES
BERRYER--JOUVIN
DE PARIS

PAPEL DE IMPRENTA DE LA FÁBRICA
DE BARBIER-HANSSENS
VILVORDE (BELGICA)

FOSFOROS MARCA "MINERVA"
DE LA FÁBRICA DE GARAY Y ARREGUY

NOVELLI Y COMPAÑIA DE LÓNDRES
Drogas, Especias y Frutos Coloniales; Metales, Sustancias Químicas etc., etc.

REPRESENTANTE
EN LAS REPÚBLICAS ARGENTINA Y ORIENTAL
DE MANUFACTURAS DE

Vervierj—(Bélgica.)
Aix-la Chapelle (Prusia.)
Paris, Roubaix, Reims — Francia.
Lóndres, Manchester, Bradford, Huddersfield, Leeds — Inglaterra.
Belfast—(Irlanda.)

A. PLAISANTIN

328--POTOSÍ--328
BUENOS AIRES--MONTEVIDEO
a 16-p